

**20
19**

**INFORME
DE LA
EVOLUCIÓN
DE LOS
DELITOS
DE ODIO
EN ESPAÑA**

JAIME CERECEDA FERNÁNDEZ-ORUÑA
FRANCISCO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
DAVID HERRERA SÁNCHEZ
CARLOS MORÁN FERRÉS
TOMÁS FERNÁNDEZ VILLAZALA
FRANCISCO MARTÍNEZ MORENO
MARÍA YAMIR SAN ABELARDO ANTA
MARCOS RUBIO GARCÍA
VICTORIA GIL PÉREZ
ANA M^a SANTIAGO OROZCO
MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ MARTÍN

AUTORES

Edita:



© De los textos: sus autores

© De la presente edición: Ministerio del Interior. Gobierno de España

ÍNDICE

2	INTRODUCCIÓN
5	EVOLUCIÓN GLOBAL
9	PERFIL DE LA VÍCTIMA
18	PERFIL DEL AUTOR ÁMBITO, SEXO Y GRUPO DE EDAD
27	DELITOS DE ODIO COMETIDOS A TRAVÉS DE INTERNET Y REDES SOCIALES
29	SÍNTESIS
34	ANEXO DE DATOS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS
43	METODOLOGÍA ESTADÍSTICA

INFORME DELITOS DE ODIO



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCION

Pese a que en España el recorrido histórico sobre los delitos de odio apenas llega a una década, es evidente que se ha avanzado mucho en su prevención, registro e investigación. Avances que, teniendo en cuenta el impacto que este tipo de hechos tienen en la sociedad, son y serán necesarios para garantizar la igualdad y dignidad de los ciudadanos, tal y como establece el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados de razón y conciencia, tienen el deber de comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Siguiendo el camino de la Declaración Universal, la Constitución Española consagra en su artículo 1 como uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico, y en el artículo 14 como un derecho fundamental, la igualdad. Posteriormente, en su artículo 9, establece que “corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

Igualmente, la propia Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), mediante la Decisión núm. 9/09 de su Consejo Ministerial, relativa a la “Lucha contra los delitos de odio”, señala que los “delitos de odio” no solo vulneran los derechos humanos, sino que también pueden desembocar en conflictos y violencia a mayor escala.¹

Por esta razón, los “delitos de odio”, y la discriminación e intolerancia que representan, se postulan como los principales enemigos de los propios derechos humanos. Son actos delictivos cometidos por razón de los prejuicios y la intolerancia, por lo que suponen una grave amenaza tanto para las víctimas como para nuestra sociedad.

El principal elemento motivador es “un prejuicio”, lo que distingue los “delitos de odio” de otros hechos ilícitos, y a su vez los convierte en una lacra que preocupa especialmente a las autoridades nacionales y a las organizaciones internacionales. Por

¹ Decisión No. 9/09 del Consejo Ministerial de la OSCE, relativa a la “Lucha contra los delitos de odio”. Atenas, 1-2 de diciembre de 2009.

este motivo, a los “delitos de odio” los podemos conocer también como “delitos de prejuicios”, donde los sesgos cognitivos juegan un papel muy importante.

Por otra parte, 2019 es el primer año en el que se ha iniciado la implementación de las medidas del Plan de Acción de lucha contra los delitos de odio del Ministerio del Interior, aprobado mediante la Instrucción 1/2019, de Secretaría de Estado de Seguridad. Este Plan de Acción se basa en cuatro ejes principales:

- Formación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado,
- Prevención de los “delitos de odio”,
- Atención a las víctimas
- Respuesta ante este tipo de crímenes.

En el marco de esas líneas de acción, uno de los principales objetivos marcados es seguir perfeccionando la recogida y el tratamiento de los datos estadísticos de los “delitos de odio”. Ello es imprescindible para tener una imagen lo más completa y acertada posible sobre el impacto que tienen en nuestra sociedad. De esta manera, el informe anual sobre delitos de odio que se publica anualmente por el Ministerio del Interior, se constituye como una herramienta que guía el desarrollo de medidas de prevención y formación, pero también de sensibilización. Mediante estos informes, se da a conocer a la sociedad la incidencia de estos delitos en nuestro país, así como la importancia de su denuncia en caso de ser víctima o testigo, ayudando así a reducir el porcentaje de “infradenuncia”, la cual sitúa la FRA en torno al 80% a nivel europeo.

Además, desde la Oficina Nacional de lucha contra los delitos de odio se participa en múltiples iniciativas y grupos de trabajo, tanto a nivel nacional como europeo. Por ejemplo, durante 2019 hasta finales de 2020, la Oficina participa junto a otros países de la Unión Europea e instituciones como la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), en el “Subgrupo de trabajo para la mejora en el registro de datos sobre delitos de odio”, liderado por la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) en el marco del “Grupo de Alto Nivel de la Comisión Europea contra el Racismo, Xenofobia y otras formas de Intolerancia”.

Sin duda, el intercambio de buenas prácticas, no solo con otros países de nuestro entorno, sino también con organizaciones de la sociedad civil que llevan años luchando contra los delitos de odio, son el camino a seguir para desarrollar e implementar futuras mejoras en el registro de datos estadísticos.

Como consecuencia de lo expresado anteriormente, con la finalidad de ofrecer un detallado registro de los “delitos de odio”, el informe del año 2019 **incorpora por primera vez la diferenciación entre infracciones penales e infracciones administrativas o resto de incidentes**, de manera que se pueda distinguir entre los hechos que tienen relevancia penal, de cuáles no. Es importante tener en cuenta esta circunstancia ya que, con relación a informes precedentes, los datos publicados hasta la fecha no coinciden, pues computaban cualquier incidente, independientemente si tuviera relevancia penal o no. Asimismo, **a través de la página web del Portal Estadístico de Criminalidad (www.estadisticasdecriminalidad.es)**, en el apartado reservado a los delitos de odio, se detallan por tipologías concretas, las que corresponden a infracciones penales y las restantes englobadas bajo el epígrafe de infracción administrativa/sin infracción.

Por otra parte, como se ha venido realizando a lo largo de estos últimos años, con la finalidad de promover una mayor visibilización de determinados sectores de la población que pudieran estar sufriendo algún tipo de motivación de odio o discriminación, así como conocer el impacto que este tipo de delitos tienen en ellos, desde el Ministerio del Interior se ha visto la necesidad de desglosar del ámbito racismo/xenofobia un nuevo ámbito, denominado “*antigitanismo*”, en el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC). Se sigue así también la senda marcada por la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), en sus múltiples informes sobre “*Roma and Travellers*”:

- *Antigitanismo*: Todas aquellas acciones realizadas con motivaciones de discriminación, odio y estigmatización dirigidos contra las personas gitanas, así como el entorno de las mismas.

INFORME DELITOS DE ODIO



EVOLUCIÓN GLOBAL



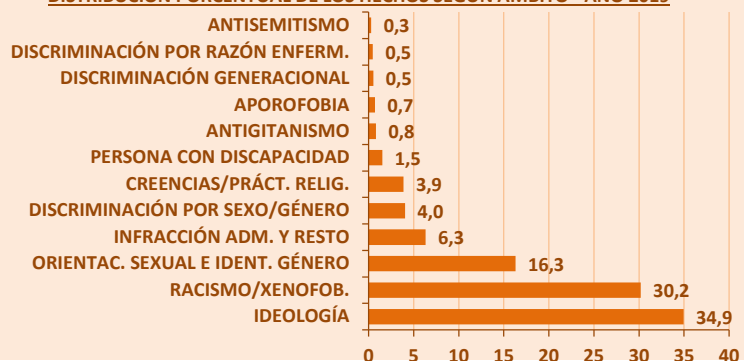
2

EVOLUCIÓN GLOBAL Y SU VARIACIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

>> HECHOS CONOCIDOS REGISTRADOS

HECHOS CONOCIDOS	2018	2019	%Variación
ANTISEMITISMO	8	5	-37,5%
APOROFOBIA	14	12	-14,3%
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	69	66	-4,3%
PERSONA CON DISCAPACIDAD	25	26	4,0%
ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO	256	278	8,6%
RACISMO/XENOFOBIA	426	515	20,9%
IDEOLOGÍA	585	596	1,9%
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	69	69	0,0%
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	16	9	-43,8%
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN ENFERM.	8	8	0,0%
ANTIGITANISMO	0	14	100,0%
TOTAL DELITOS	1476	1598	8,3%
INFRAC. ADM. Y RESTO INCIDENTES	122	108	-11,5%
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	1.598	1.706	6,8%

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS HECHOS SEGÚN ÁMBITO - AÑO 2019



>> HECHOS ESCLARECIDOS

HECHOS ESCLARECIDOS DELITOS ODIO	2018	2019	% Esclarec.
ANTISEMITISMO	3	2	40,0%
APOROFOBIA	12	6	50,0%
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	30	39	59,1%
PERSONA CON DISCAPACIDAD	20	20	76,9%
ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO	182	199	71,6%
RACISMO/XENOFOBIA	316	395	76,7%
IDEOLOGÍA	237	249	41,8%
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	47	51	73,9%
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	12	4	44,4%
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN ENFERM.	6	8	100,0%
ANTIGITANISMO	0	10	71,4%
TOTAL DELITOS	865	983	61,5%
INFRAC. ADM. Y RESTO DE INCIDENTES	20	5	0,0%
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	885	988	11,6%

La cifra total de "delitos e incidentes de odio" registrada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en España, a lo largo de 2019, asciende a un total de 1.706 hechos, lo que supone un aumento del 6,8% en relación a 2018. De esta cifra total, 108 son infracciones administrativas y resto de incidentes. Cabe resaltar que también se han desglosado en delitos e infracciones administrativas y resto de incidentes los datos de 2018.

Los hechos registrados este pasado año marcan un ascenso en los ámbitos de "personas con discapacidad" "orientación sexual e identidad de género" "racismo/xenofobia" e "ideología". En los demás ámbitos ha existido un descenso de casos o han sido los mismos.

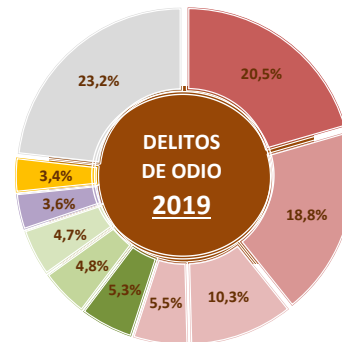
De los cuatro ámbitos que mayor número de incidentes registran en el año 2019, es el de "racismo/xenofobia" el que presenta un mayor aumento, al existir un ascenso del 20,9%, pese a que en este año se ha desglosado del mismo el nuevo ámbito "antigitanismo", con 14 hechos conocidos.

2.1

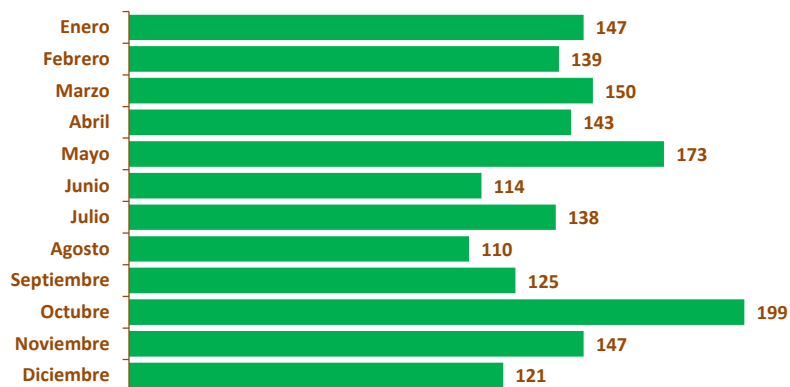
DISTRIBUCIÓN DE LOS HECHOS CONOCIDOS

>> DISTRIBUCIÓN POR TIPOLOGÍA DELICTIVA

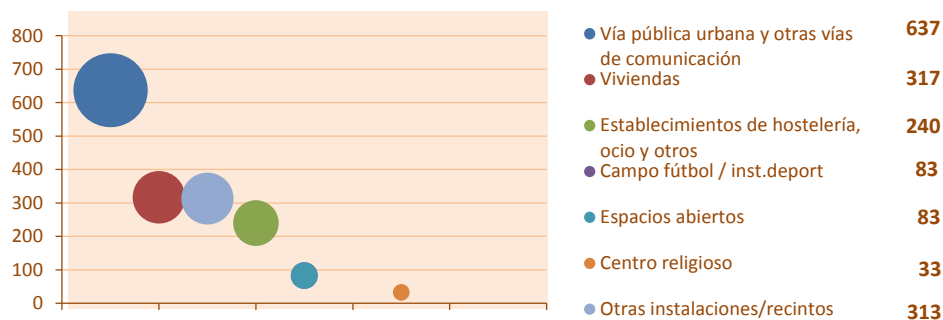
TIPO DE HECHO	2019
AMENAZAS	350
LESIONES	320
DAÑOS	176
DISCRIMINACIÓN	93
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN	90
INJURIAS	82
TRATO DEGRADANTE	80
ACTOS RACISTAS, XENÓF. E INT. DEPORTE	61
COACCIONES	58
RESTO	396
Total DELITOS DE ODIO	1.706



>> DISTRIBUCIÓN MENSUAL



>> DISTRIBUCIÓN POR LUGAR DE COMISIÓN DEL HECHO



Los "delitos de odio", tanto de carácter penal como administrativo, y siguiendo el orden en términos cuantitativos, se pueden destacar la siguientes: amenazas, lesiones, daños, discriminación, otros contra la Constitución, injurias, tratos degradantes, actos racistas, xenófobos e intolerancia en el deporte y coacciones.

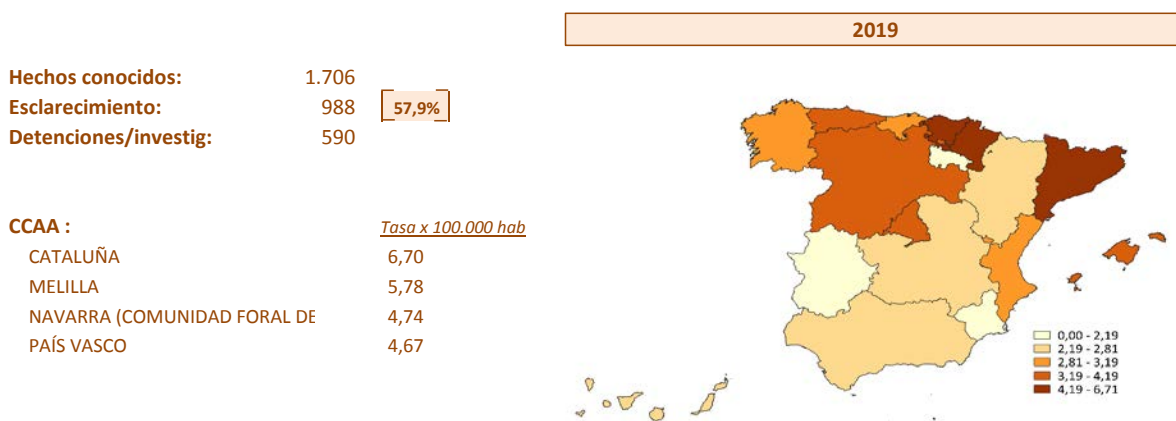
La asignación mensual del fenómeno nos muestra que los meses en los que se registra mayor número de "delitos e incidentes de odio" son mayo y octubre.

Por otra parte, de los hechos registrados se puede extraer que los lugares específicos donde se han producido, con mayor frecuencia, la comisión de este tipo de conductas son la vía pública urbana y otras vías de comunicación. A continuación le siguen en esta clasificación los ocurridos en viviendas, establecimientos, instalaciones deportivas, espacios abiertos, y los centros religiosos.

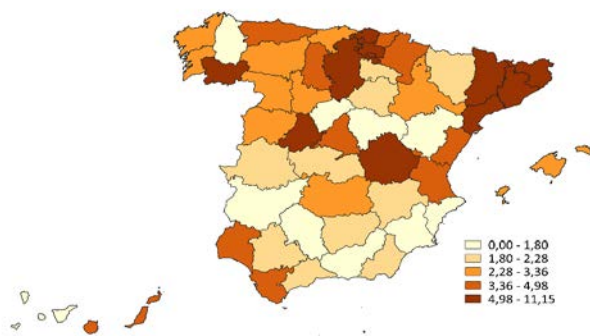
2.2

REPRESENTACIÓN TERRITORIAL DE HECHOS RELATIVOS A DELITOS DE ODIO EN EL AÑO 2019

>> TASA DE DELITOS DE ODIO POR CADA 100.000 HABITANTES



2019



Provincias: *Tasa x 100.000 hab*

Girona	11,15
Tarragona	8,08
Lleida	8,05
Ávila	6,98
Cuenca	6,62
Barcelona	5,79
Melilla	5,78
Ourense	5,53
Araba/Álava	5,43
Bizkaia	5,12

INFORME DELITOS DE ODIO



PERFIL DE LA VÍCTIMA



3

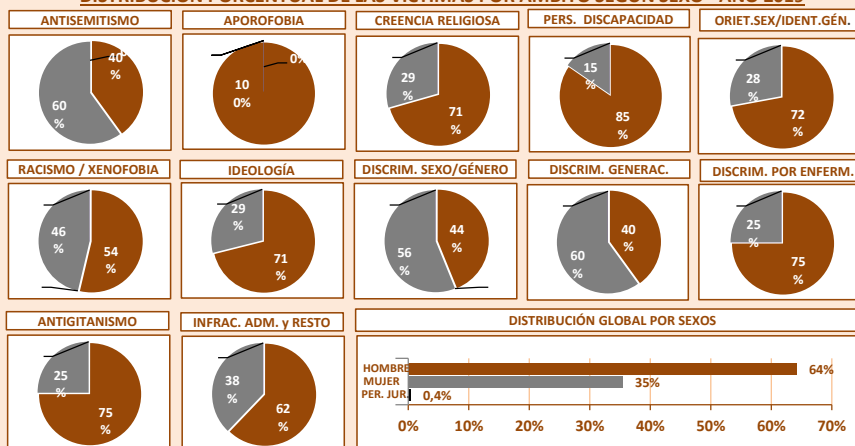
PERFIL DE LA VÍCTIMA: Ámbito, Sexo y Edad

>> VICTIMIZACIONES REGISTRADAS SEGÚN SEXO

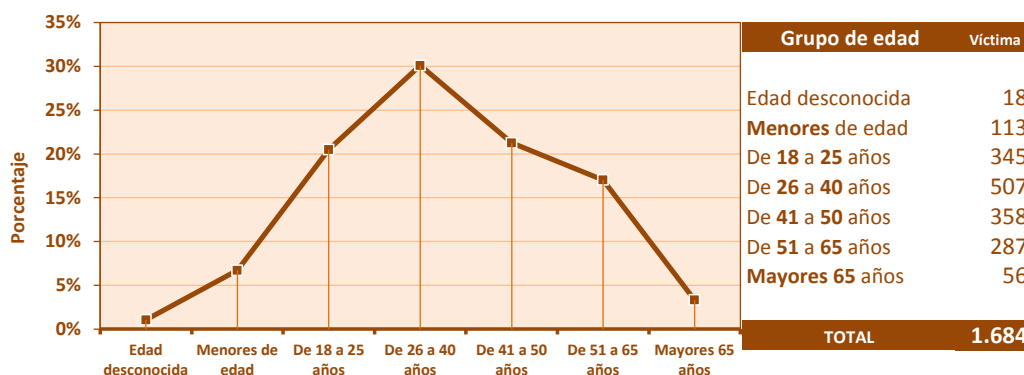


VICTIMIZACIONES POR DELITOS DE ODO	Hombre	Mujer	Pers.Jur./Desc.	Total
ANTISEMITISMO	2	3	0	5
APOROFOBIA	13	0	0	13
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	36	15	0	51
PERSONA CON DISCAPACIDAD	22	4	0	26
ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO	230	89	2	321
RACISMO/XENOFOBIA	298	257	2	557
IDEOLOGÍA	408	166	2	576
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	32	41	0	73
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	2	3	0	5
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN ENFERM.	6	2	0	8
ANTIGITANISMO	9	3	0	12
TOTAL VICTIMIZACIONES POR DELITOS	1058	583	6	1647
INFRAC. ADM. Y RESTO INCIDENTES	23	14	0	37
Total VICTIMIZACIONES	1.081	597	6	1.684

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS VÍCTIMAS POR ÁMBITO SEGÚN SEXO - AÑO 2019



>> EDAD DE LA VÍCTIMA



La cifra resultado que computa las victimizaciones registradas en el año 2019 por "delitos e incidentes de odio" asciende a un total de 1.684, de las cuales 37 son infracciones administrativas y resto de incidentes. La mayor victimización se produce en personas del sexo masculino (64%), con edad comprendida entre los 26 a 40 años (30,1%).

Los menores de edad constituyen el 6,7% del conjunto de las víctimas en 2019, una cifra igual a la del año 2018 (6,7%).

Del análisis realizado sobre la distribución global de incidentes conocidos por ámbito y sexo, las víctimas de ambos sexos presenta el más alto porcentaje en "ideología". En el caso de las mujeres, sería "racismo/xenofobia" y en el caso de los hombres "ideología".

3.1 PERFIL DE LA VÍCTIMA: tipología penal y nacionalidad

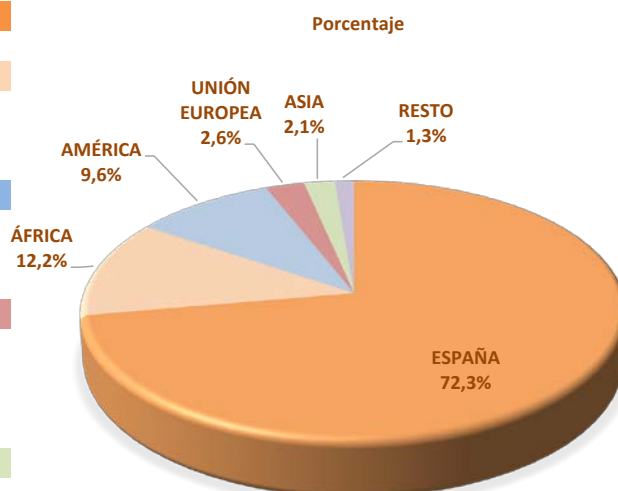
>> VICTIMIZACIONES POR TIPOLOGÍA PENAL Y SEXO



TIPO DE HECHO	Hombres	Mujeres	Pers. Jur./ Desc.	TOTAL	0%	20%	40%	60%	80%	100%
LESIONES	278	121	0	399						
AMENAZAS	236	138	3	377						
DAÑOS	101	53	1	155						
DISCRIMINACIÓN	63	25	0	88						
INJURIAS	59	28	0	87						
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN	53	34	0	87						
TRATO DEGRADANTE	39	43	1	83						
COACCIONES	34	19	0	53						
DAÑOS EN VEHÍCULO	39	5	0	44						
RESTO	179	131	1	311						
Total DELITOS DE ODIO	1.081	597	6	1.684						

>> NACIONALIDAD DE LA VÍCTIMA

NACIONALIDAD	Víctimas	%
1.- ESPAÑOLES	1.217	72,3%
2.- EXTRANJEROS	467	27,7%
2.1.- ÁFRICA	205	12,2%
Marruecos	131	7,8%
Senegal	24	1,4%
Resto	50	3,0%
2.2.- AMÉRICA	161	9,6%
Venezuela	32	1,9%
Colombia	21	1,2%
Resto	108	6,4%
2.3.- UNIÓN EUROPEA	44	2,6%
Rumanía	20	1,2%
Italia	7	0,4%
Lituania	3	0,2%
Resto	14	0,8%
2.4.- ASIA	33	2,0%
China	9	0,5%
India	5	0,3%
Resto	19	1,1%
2.5.- RESTO PAÍSES	24	1,4%
TOTAL	1.684	100%



Los principales hechos registrados cometidos contra víctimas de sexo masculino y femenino se encuentran las lesiones, amenazas y daños. La distribución de las víctimas según su nacionalidad, refleja que en primer lugar se encuentran las de nacionalidad española con el 72,3% del total de victimizaciones registradas, siendo la cifra de víctimas extranjeras un 27,7%. Dentro del conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera, las que contabilizan valores más elevados son las procedentes de Marruecos (7,8%).

3.2

PERFIL DE LA VÍCTIMA SEGÚN GRUPO DE EDAD: MENORES

>> VICTIMIZACIONES REGISTRADAS SEGÚN ÁMBITO, TIPOLOGÍA PENAL Y SEXO

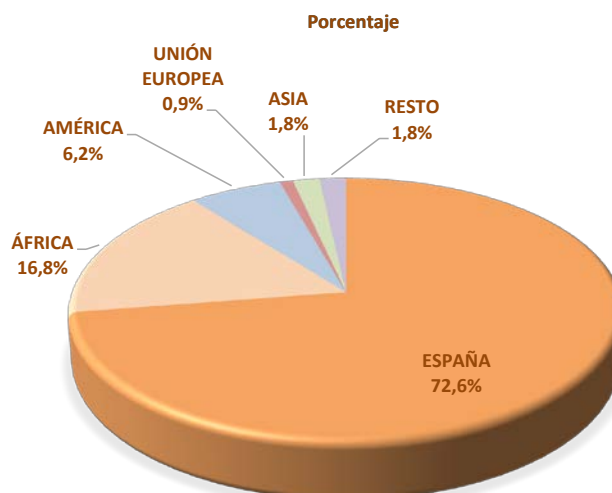


VICTIMIZACIONES POR DELITOS DE ODIO	Hombre	Mujer	Pers.Juríd./Desc.	Total
ANTISEMITISMO	0	0	0	0
APOROFOBIA	0	0	0	0
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	0	1	0	1
PERSONA CON DISCAPACIDAD	7	1	0	8
ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO	23	14	0	37
RACISMO/XENOFOBIA	27	22	1	50
IDEOLOGÍA	6	6	0	12
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	2	3	0	5
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	0	0	0	0
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN ENFERM.	0	0	0	0
ANTIGITANISMO	0	0	0	0
TOTAL VICTIMIZACIONES POR DELITOS	65	47	1	113
INFRAC. ADM. Y RESTO INCIDENTES	0	0	0	0
Total VICTIMIZACIONES	65	47	1	113

TIPO DE HECHO	Hombres	Mujeres	TOTAL	0%	20%	40%	60%	80%	100%
LESIONES	24	8	32						
AMENAZAS	16	9	25						
TRATO DEGRADANTE	6	5	11						
MALOS TRATOS ÁMBITO FAMILIAR	2	4	6						
DISCRIMINACIÓN	2	4	6						
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN	3	2	5						
ACOSO CONTRA LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS	1	3	4						
ABUSO SEXUAL	1	3	4						
MALOS TRATOS HABITUALES AMB. FAMILIAR	1	3	4						
RESTO	9	6	16						
Total DELITOS DE ODIO (+Pers.Jurid.)	65	47	113						

>> NACIONALIDAD DE LA VÍCTIMA

NACIONALIDAD	Víctimas	%
1.- ESPAÑOLES	82	72,6%
2.- EXTRANJEROS	31	27,4%
2.1.- ÁFRICA	19	16,8%
Marruecos	12	10,6%
Senegal	1	0,9%
Resto	6	5,3%
2.2.-AMÉRICA	7	6,2%
Venezuela	0	0,0%
Colombia	1	0,9%
Resto	6	5,3%
2.3.-UNIÓN EUROPEA	1	0,9%
Rumanía	1	0,9%
Italia	0	0,0%
Lituania	0	0,0%
Resto	0	0,0%
2.4.- ASIA	1	0,9%
China	0	0,0%
India	0	0,0%
Resto	1	0,9%
2.5.- RESTO PAÍSES	3	2,7%
TOTAL	113	100%



Los hechos registrados en 2019 relativos a las victimizaciones según el grupo de edad: "menores de edad" y "ámbito y tipología delictiva" muestran que la mayor cifra registrada de víctimas en ambos sexo se encuentra dentro de los campos "racismo/xenofobia" y "orientación sexual e identidad de género", por este orden. Por tipos delictivos, son las "lesiones" las que más han sufrido las víctimas menores de edad de sexo masculino y las "amenazas" las del sexo femenino.

Las víctimas de nacionalidad española ocupan el 72,6% del conjunto de victimizaciones registradas, y las extranjeras el 27,4% restante. Entre los países de procedencia de las víctimas de nacionalidad extranjera se encuentran en los primeros puestos de las lista Marruecos (10,6%).

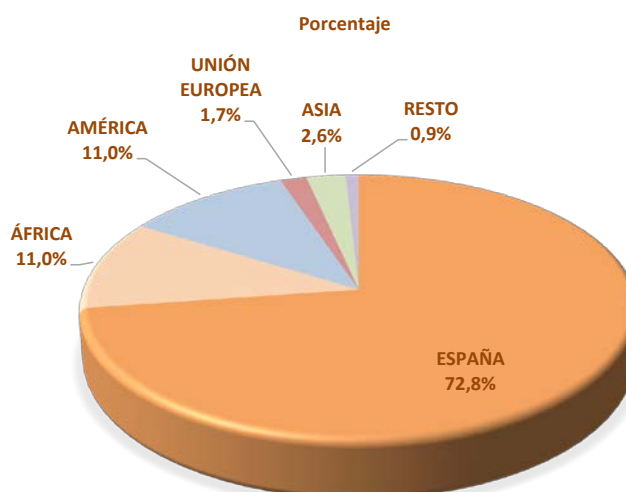
>> VICTIMIZACIONES REGISTRADAS SEGÚN ÁMBITO, TIPOLOGÍA PENAL Y SEXO



VICTIMIZACIONES POR DELITOS DE ODIO	Hombre	Mujer	Pers.Jurid./Desc.	Total
ANTISEMITISMO	0	0	0	0
APOROFOBIA	1	0	0	1
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	1	3	0	4
PERSONA CON DISCAPACIDAD	7	0	0	7
ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO	90	30	1	121
RACISMO/XENOFOBIA	57	40	0	97
IDEOLOGÍA	76	13	0	89
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	8	10	0	18
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	2	0	0	2
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN ENFERM.	0	0	0	0
ANTIGITANISMO	1	0	0	1
TOTAL VICTIMIZACIONES POR DELITOS	243	96	1	340
INFRAC. ADM. Y RESTO INCIDENTES	3	2	0	5
Total VICTIMIZACIONES	246	98	1	345

TIPO DE HECHO	Hombres	Mujeres	TOTAL	0%	20%	40%	60%	80%	100%
LESIONES	93	28	121						
AMENAZAS	46	18	64						
DISCRIMINACIÓN	23	4	27						
TRATO DEGRADANTE	10	11	21						
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN	9	7	16						
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACION	12	1	13						
DAÑOS	10	1	11						
INJURIAS	6	5	11						
COACCIONES	6	3	9						
RESTO	31	20	51						
Total DELITOS DE ODIO	246	98	345						

NACIONALIDAD	Víctimas	%
1.- ESPAÑÓLES	251	72,8%
2.- EXTRANJEROS	94	27,2%
2.1.- ÁFRICA	38	11,0%
Marruecos	33	9,6%
Senegal	0	0,0%
Resto	5	1,4%
2.2.-AMÉRICA	38	11,0%
Venezuela	10	2,9%
Colombia	6	1,7%
Resto	22	6,4%
2.3.-UNIÓN EUROPEA	6	1,7%
Rumanía	4	1,2%
Italia	0	0,0%
Lituania	0	0,0%
Resto	2	0,6%
2.4.- ÁSIA	9	2,6%
China	0	0,0%
India	2	0,6%
Resto	7	2,0%
2.5.- RESTO PAÍSES	3	0,9%
TOTAL	345	100%



Para las victimizaciones del grupo de edad: "18 a 25 años" y "ámbito y tipología delictiva" se observa que en el caso del sexo masculino, son los ámbitos de "persona con discapacidad" "racismo/xenofobia" y "orientación sexual e identidad de género", por este orden, los que registran una mayor incidencia. En el caso del sexo femenino, los más numerosos son los ámbitos de "orientación sexual e identidad de género" "persona con discapacidad" y "racismo/xenofobia". Y dentro de las tipologías penales, en ambos sexos, las lesiones y amenazas, aglutinan mayores registros. Por nacionalidades, las víctimas de nacionalidad española ocupan el 72,8% del total de victimizaciones registradas, alcanzando la cifra de víctimas extranjeras el 27,2% restante. Dentro del conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera, son las procedentes de Marruecos y Venezuela las que reúnen los valores más elevados.

>> VICTIMIZACIONES REGISTRADAS SEGÚN ÁMBITO, TIPOLOGÍA PENAL Y SEXO

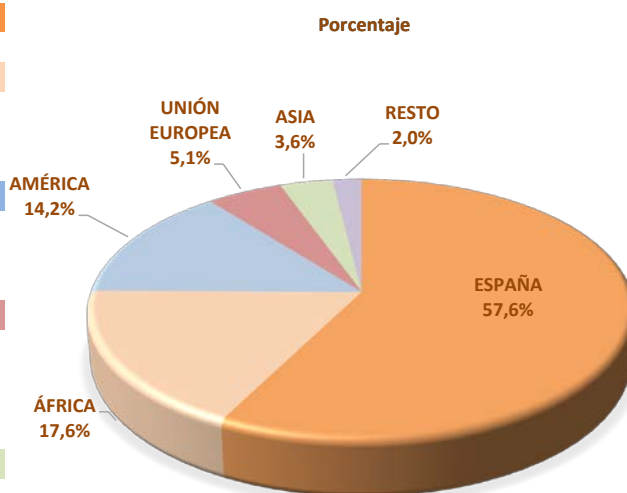


VICTIMIZACIONES POR DELITOS DE ODIO	Hombre	Mujer	Pers.Jurid./Desc.	Total
ANTISEMITISMO	0	1	0	1
APOROFOBIA	1	0	0	1
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	10	5	0	15
PERSONA CON DISCAPACIDAD	3	0	0	3
ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO	69	26	1	96
RACISMO/XENOFOBIA	112	110	0	222
IDEOLOGÍA	86	30	0	116
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	15	19	0	34
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	0	0	0	0
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN ENFERM.	0	1	0	1
ANTIGITANISMO	3	2	0	5
TOTAL VICTIMIZACIONES POR DELITOS	299	194	1	494
INFRAC. ADM. Y RESTO INCIDENTES	10	3	0	13
Total VICTIMIZACIONES	309	197	1	507

TIPO DE HECHO	Hombres	Mujeres	TOTAL	0%	20%	40%	60%	80%	100%
LESIONES	84	47	131						
AMENAZAS	62	51	113						
INJURIAS	25	9	34						
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN	20	13	33						
DISCRIMINACIÓN	23	10	33						
DAÑOS	17	15	32						
TRATO DEGRADANTE	12	12	25						
COACCIONES	12	4	16						
AMENAZAS A GRUPO ÉTNICO CULTURAL O RELIGIOSO	8	6	14						
RESTO	46	30	76						
Total DELITOS DE ODIO	309	197	507						

>> NACIONALIDAD DE LA VÍCTIMA

NACIONALIDAD	Víctimas	%
1.- ESPAÑOLES	292	57,6%
2.- EXTRANJEROS	215	42,4%
2.1.- ÁFRICA	89	17,6%
Marruecos	50	9,9%
Senegal	14	2,8%
Resto	25	4,9%
2.2.-AMÉRICA	72	14,2%
Venezuela	15	3,0%
Colombia	9	1,8%
Resto	48	9,5%
2.3.-UNIÓN EUROPEA	26	5,1%
Rumanía	12	2,4%
Italia	5	1,0%
Lituania	3	0,6%
Resto	6	1,2%
2.4.- ASIA	17	3,4%
China	7	1,4%
India	2	0,4%
Resto	8	1,6%
2.5.- RESTO PAÍSES	11	2,2%
TOTAL	507	100%



Para las victimizaciones del grupo de edad: "26 a 40 años" y "ámbito y tipología delictiva" se aprecia un mayor número de hechos conocidos en los ámbitos de "racismo y xenofobia", "ideología" y "orientación sexual e identidad de género". Y dentro de las tipologías penales, las amenazas y lesiones.

Por nacionalidades, las víctimas de nacionalidad española ocupan el 57,6% del total de victimizaciones registradas, y la cifra de víctimas extranjeras el 42,4%. En el conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera son las procedentes de Marruecos, Senegal y Rumanía, las que reúnen mayores casos registrados.

3.5

PERFIL DE LA VÍCTIMA SEGÚN GRUPO DE EDAD: DE 41 A 50 AÑOS

>> VICTIMIZACIONES REGISTRADAS SEGÚN ÁMBITO, TIPOLOGÍA PENAL Y SEXO

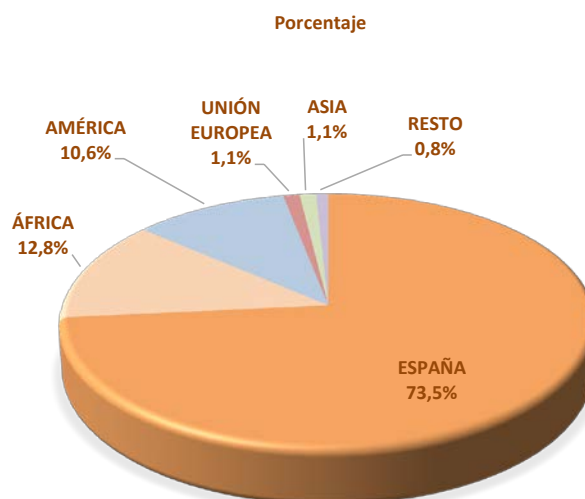


VICTIMIZACIONES POR DELITOS DE ODIO	Hombre	Mujer	Pers.Juríd./Desc.	Total
ANTISEMITISMO	1	0	0	1
APOROFOBIA	3	0	0	3
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	11	3	0	14
PERSONA CON DISCAPACIDAD	1	1	0	2
ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO	26	11	0	37
RACISMO/XENOFOBIA	68	60	0	128
IDEOLOGÍA	100	49	0	149
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	6	6	0	12
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	0	1	0	1
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN ENFERM.	1	0	0	1
ANTIGITANISMO	1	0	0	1
TOTAL VICTIMIZACIONES POR DELITOS	218	131	0	349
INFRAC. ADM. Y RESTO INCIDENTES	5	4	0	9
Total VICTIMIZACIONES	223	135	0	358

TIPO DE HECHO	Hombres	Mujeres	TOTAL	0%	20%	40%	60%	80%	100%
AMENAZAS	65	31	96						
LESIONES	39	22	61						
DAÑOS	28	21	49						
INJURIAS	13	8	21						
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN	9	7	16						
DISCRIMINACIÓN	10	4	14						
TRATO DEGRADANTE	6	8	14						
COACCIONES	6	5	11						
AMENAZAS A GRUPO ÉTNICO CULTURAL O RELIGIOSO	6	5	11						
RESTO	41	24	65						
Total DELITOS DE ODIO	223	135	358						

>> NACIONALIDAD DE LA VÍCTIMA

NACIONALIDAD	Víctimas	%
1.- ESPAÑOLES	263	73,5%
2.- EXTRANJEROS	95	26,5%
2.1.- ÁFRICA	46	12,8%
Marruecos	26	7,3%
Senegal	6	1,7%
Resto	14	3,9%
2.2.-AMÉRICA	38	10,6%
Venezuela	4	1,1%
Colombia	4	1,1%
Resto	30	8,4%
2.3.-UNIÓN EUROPEA	4	1,1%
Rumanía	1	0,3%
Italia	0	0,0%
Lituania	0	0,0%
Resto	3	0,8%
2.4.- ASIA	4	1,1%
China	1	0,3%
India	1	0,3%
Resto	2	0,6%
2.5.- RESTO PAÍSES	3	0,8%
TOTAL	358	100%



Para las victimizaciones del grupo de edad: "41 a 50 años" y "ámbito y tipología delictiva" se observa que en el sexo masculino destacan los ámbitos de "ideología", "racismo y xenofobia" y "orientación sexual e identidad de género". En el sexo femenino se aprecia que los ámbitos de "racismo y xenofobia", "ideología", y "orientación sexual e identidad de género" son las victimizaciones más numerosas. En relación a las tipologías penales, acumulan mayores cifras las amenazas, lesiones y daños en ambos sexos.

Por nacionalidades, las víctimas de nacionalidad española ocupan el 73,5% del total de victimizaciones registradas. Dentro del conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera (26,5%) son las procedentes de Marruecos las que claramente prevalecen.

3.6

PERFIL DE LA VÍCTIMA SEGÚN GRUPO DE EDAD: DE 51 A 65 AÑOS

>> VICTIMIZACIONES REGISTRADAS SEGÚN ÁMBITO, TIPOLOGÍA PENAL Y SEXO

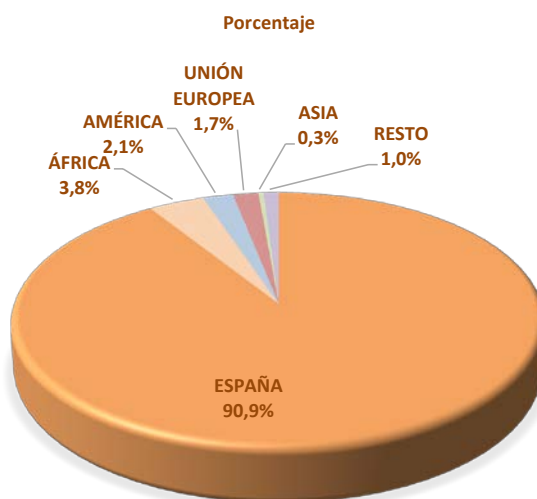


VICTIMIZACIONES POR DELITOS DE ODIO	Hombre	Mujer	Pers.Jurid./Desc.	Total
ANTISEMITISMO	0	2	0	2
APOROFOBIA	7	0	0	7
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	10	1	0	11
PERSONA CON DISCAPACIDAD	4	1	0	5
ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO	21	7	0	28
RACISMO/XENOFOBIA	31	23	0	54
IDEOLOGÍA	105	52	0	157
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	1	3	0	4
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	0	0	0	0
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN ENFERM.	4	1	0	5
ANTIGITANISMO	3	1	0	4
TOTAL VICTIMIZACIONES POR DELITOS	186	91	0	277
INFRAC. ADM. Y RESTO INCIDENTES	5	5	0	10
Total VICTIMIZACIONES	191	96	0	287

TIPO DE HECHO	Hombres	Mujeres	TOTAL	0%	20%	40%	60%	80%	100%
AMENAZAS	43	20	63						
DAÑOS	31	14	45						
LESIONES	32	11	43						
INJURIAS	16	12	28						
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN	16	7	23						
DAÑOS EN VEHÍCULO	14	3	17						
COACCIONES	10	4	14						
HURTO	8	4	12						
CALUMNIAS	6	3	9						
RESTO	15	18	33						
Total DELITOS DE ODIO (+Pers.Jurid.)	191	96	287						

>> NACIONALIDAD DE LA VÍCTIMA

NACIONALIDAD	Víctimas	%
1.- ESPAÑOLES	261	90,9%
2.- EXTRANJEROS	26	9,1%
2.1.- ÁFRICA	11	3,8%
Marruecos	9	3,1%
Senegal	2	0,7%
Resto	0	0,0%
2.2.-AMÉRICA	6	2,1%
Venezuela	3	1,0%
Colombia	1	0,3%
Resto	2	0,7%
2.3.-UNIÓN EUROPEA	5	1,7%
Rumanía	2	0,7%
Italia	2	0,7%
Lituania	0	0,0%
Resto	1	0,3%
2.4.- ASIA	1	0,3%
China	1	0,3%
India	0	0,0%
Resto	0	0,0%
2.5.- RESTO PAÍSES	3	1,0%
TOTAL	287	100%



Para las victimizaciones del grupo de edad: "51 a 65 años" y "ámbito y tipología delictiva" se aprecia que en ambos sexos son los ámbitos de "ideología", "racismo y xenofobia" y "orientación sexual e identidad de género" los que agrupan más hechos registrados. Y dentro de las tipologías penales las amenazas, son las amenazas, daños y lesiones los hechos que más se han registrado.

Por nacionalidades, las víctimas de nacionalidad española ocupan el 90,9% del total de victimizaciones registradas. En el conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera (9,1%) son las procedentes de Marruecos las que computan mayores registros.

3.7

PERFIL DE LA VÍCTIMA SEGÚN GRUPO DE EDAD: MAYORES DE 65 AÑOS

>> VICTIMIZACIONES REGISTRADAS SEGÚN ÁMBITO, TIPOLOGÍA PENAL Y SEXO

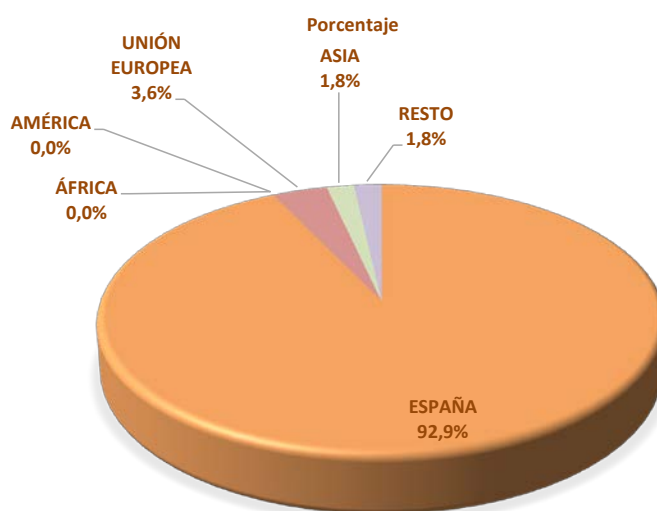


VICTIMIZACIONES POR DELITOS DE ODIO	Hombre	Mujer	Pers.Juríd./Desc.	Total
ANTISEMITISMO	1	0	0	1
APOROFOBIA	1	0	0	1
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	4	2	0	6
PERSONA CON DISCAPACIDAD	0	1	0	1
ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO	1	1	0	2
RACISMO/XENOFobia	1	1	0	2
IDEOLOGÍA	25	15	0	40
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	0	0	0	0
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	0	2	0	2
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN ENFERM.	0	0	0	0
ANTIGITANISMO	1	0	0	1
TOTAL VICTIMIZACIONES POR DELITOS	34	22	0	56
INFRAC. ADM. Y RESTO INCIDENTES	0	0	0	0
Total VICTIMIZACIONES	34	22	0	56

TIPO DE HECHO	Hombres	Mujeres	TOTAL	0%	20%	40%	60%	80%	100%
DAÑOS	10	5	15						
LESIONES	6	3	9						
AMENAZAS	3	4	7						
COACCIONES	3	1	4						
CALUMNIAS	2	2	4						
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN	2	1	3						
DAÑOS EN VEHÍCULO	1	1	2						
HURTO	2	0	2						
DESORDENES PÚBLICOS	0	2	2						
RESTO	5	3	8						
Total DELITOS DE ODIO (+Pers.Jurid.)	34	22	56						

>> NACIONALIDAD DE LA VÍCTIMA

NACIONALIDAD	Víctimas	%
1.- ESPAÑOLES	52	92,9%
2.- EXTRANJEROS	4	7,1%
2.1.- ÁFRICA	0	0,0%
Marruecos	0	0,0%
Senegal	0	0,0%
Resto	0	0,0%
2.2.- AMÉRICA	2	3,6%
Venezuela	0	0,0%
Colombia	0	0,0%
Resto	2	3,6%
2.3.- UNIÓN EUROPEA	2	3,6%
Rumanía	0	0,0%
Italia	0	0,0%
Lituania	0	0,0%
Resto	2	3,6%
2.4.- ASIA	1	1,8%
China	0	0,0%
India	0	0,0%
Resto	1	1,8%
2.5.- RESTO PAÍSES	1	1,8%
TOTAL	56	100%



Para las victimizaciones del grupo de edad: "Mayores de 65 años" y "ámbito y tipología delictiva" se observa que en el ambos sexos destaca el ámbito de "ideología". En relación a las tipologías penales, los daños y las lesiones destacan por este orden en el sexo masculino y los daños y amenazas en el caso del sexo femenino cabe resaltar.

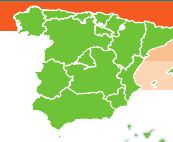
Por nacionalidades, las víctimas de nacionalidad española ocupan el 92,9% del total de victimizaciones registradas, y la cifra de víctimas extranjeras el 7,1% restante.



INFORME DELITOS DE ODIO



PERFIL DEL AUTOR



4

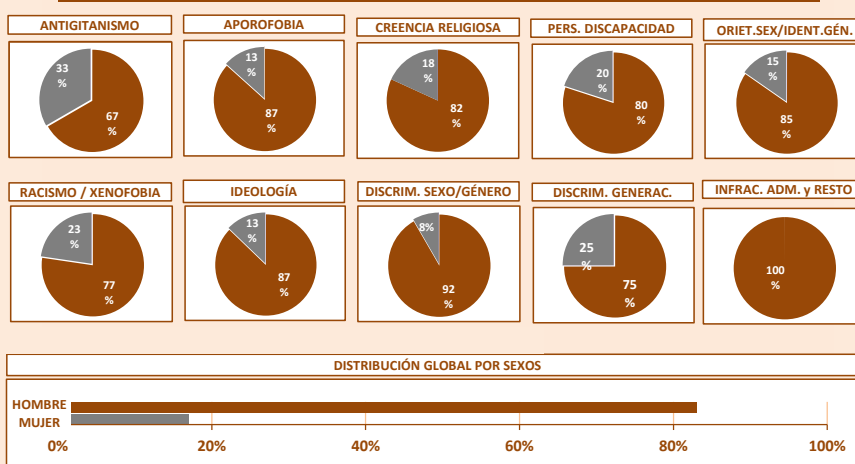
PERFIL DEL AUTOR : ÁMBITO, SEXO Y EDAD

>> DETENCIONES / INVESTIGADOS SEGÚN SEXO



DETENCIONES / INVESTIGADOS	Hombre	Mujer	Total
ANTISEMITISMO	0	0	0
APOROFobia	13	2	15
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	18	4	22
PERSONA CON DISCAPACIDAD	12	3	15
ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO	116	21	137
RACISMO/XENOFOBIA	150	44	194
IDEOLOGÍA	143	21	164
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	33	3	36
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	3	1	4
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN ENFERM.	0	0	0
ANTIGITANISMO	2	1	3
Total DETENCIONES/INVESTIGADOS	490	100	590

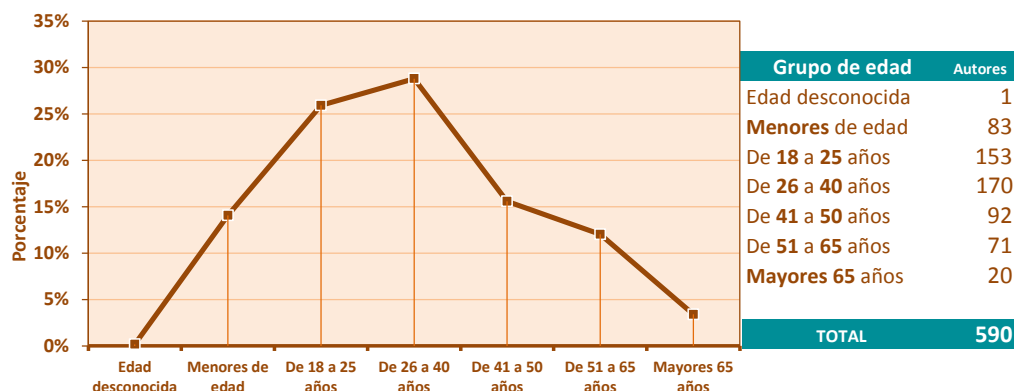
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE DETENCIONES/INVESTIGADOS POR ÁMBITO SEGÚN SEXO



DISTRIBUCIÓN GLOBAL POR SEXOS



>> EDAD DE LOS AUTORES



Las personas de sexo masculino son las que acaparan casi la totalidad de las detenciones e investigados por "delitos de odio" efectuadas por las fuerzas y cuerpos de seguridad, con un 83% del total.

En relación a los grupos de edad determinados, la mayoría de los autores de estos hechos se encuadran dentro del rango de "18 a 40 años", en concreto, el 54,7%.

4.1

PERFIL DEL AUTOR : TIPOLOGÍA PENAL Y NACIONALIDAD

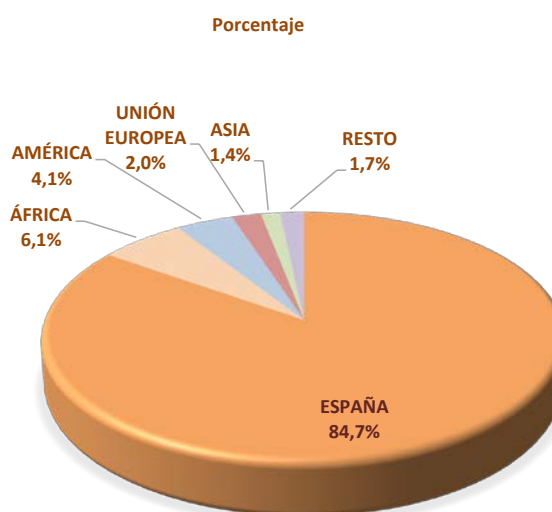
>> DETENCIONES/INVESTIGADOS POR TIPOLOGÍA PENAL Y SEXO



TIPO DE HECHO	Hombres	Mujeres	TOTAL	0%	20%	40%	60%	80%	100%
LESIONES	113	11	124						
AMENAZAS	93	12	105						
DISCRIMINACIÓN	48	22	70						
TRATO DEGRADANTE	27	11	38						
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN	26	8	34						
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACION	24	1	25						
INJURIAS	19	2	21						
DAÑOS	14	3	17						
COACCIONES	12	5	17						
RESTO	114	25	139						
Total DELITOS DE ODIO	490	100	590						

>> NACIONALIDAD DE LAS DETENCIONES/INVESTIGADOS

NACIONALIDAD	Nº	%
1.- ESPAÑOLES	500	84,7%
2.- EXTRANJEROS	90	15,3%
2.1.- ÁFRICA	36	6,1%
Marruecos	24	4,1%
Argelia	4	0,7%
Resto	8	1,4%
2.2.-AMÉRICA	24	4,1%
Colombia	6	1,0%
Rep.Dominicana	4	0,7%
Resto	14	2,4%
2.3.-UNIÓN EUROPEA	12	2,0%
Rumanía	8	1,4%
Bulgaria	1	0,2%
Lituania	1	0,2%
Resto	2	0,3%
2.4.- ÁSIA	8	1,4%
Paquistán	5	0,8%
Resto	3	0,5%
2.5.- RESTO PAÍSES	10	1,7%
TOTAL	590	100,0%



Los datos del Sistema Estadístico de Criminalidad muestran que las lesiones, las amenazas, y la discriminación, por este orden, determinan las principales causas de detenciones/investigados entre los autores de sexo masculino. Dentro de los que motivaron las detenciones/investigaciones realizadas a las de sexo femenino están la discriminación, la amenazas y las lesiones, por este orden. La mayoría de las detenciones/investigados por incidentes de “delitos de odio” son de nacionalidad española (84,7%). Sin embargo, entre los de nacionalidad extranjera (15,3%) son los procedentes de Marruecos y Rumanía, los que registran un mayor volumen de casos.

4.2

PERFIL DEL AUTOR SEGÚN GRUPO DE EDAD: MENORES

>> DETENC./INVEST. REGISTRADAS SEGÚN ÁMBITO, TIPOLOGÍA PENAL Y SEXO

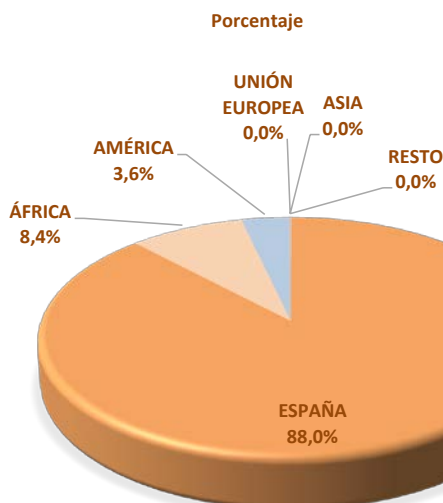


DETENCIONES / INVESTIGADOS	Hombre	Mujer	Total
ANTISEMITISMO	0	0	0
APOROFOBIA	10	1	11
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	0	0	0
PERSONA CON DISCAPACIDAD	10	2	12
ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO	19	0	19
RACISMO/XENOFOBIA	11	5	16
IDEOLOGÍA	14	3	17
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	7	0	7
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	1	0	1
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN ENFERM.	0	0	0
ANTIGITANISMO	0	0	0
Total DETENCIONES/INVESTIGADOS	72	11	83

TIPO DE HECHO	Hombres	Mujeres	TOTAL	0%	20%	40%	60%	80%	100%
TRATO DEGRADANTE	14	3	17						
AMENAZAS	11	1	12						
LESIONES	11	0	11						
DAÑOS	6	2	8						
ABUSO SEXUAL	8	0	8						
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN	4	1	5						
CRIMEN ORGANIZADO	3	1	4						
COACCIONES	3	0	3						
DISCRIMINACIÓN	2	1	3						
RESTO	10	2	12						
Total DELITOS DE ODIOS	72	11	83						

>> NACIONALIDAD DE LAS DETENCIONES / INVESTIGADOS

NACIONALIDAD	Nº	%
1.- ESPAÑOLES	73	88,0%
2.- EXTRANJEROS	10	12,0%
2.1.- ÁFRICA	7	8,4%
Marruecos	7	8,4%
Argelia	0	0,0%
Resto	0	0,0%
2.2.-AMÉRICA	3	3,6%
Colombia	2	2,4%
Rep.Dominicana	0	0,0%
Resto	1	1,2%
2.3.-UNIÓN EUROPEA	0	0,0%
Rumanía	0	0,0%
Bulgaria	0	0,0%
Lituania	0	0,0%
Resto	0	0,0%
2.4.- ÁSIA	0	0,0%
Paquistán	0	0,0%
Resto	0	0,0%
2.5.- RESTO PAÍSES	0	0,0%
TOTAL	83	100,0%



En el grupo de edad "menores de edad" y "ámbito y tipología delictiva", se aprecia que en el sexo masculino la mayor incidencia es en los ámbitos de "orientación sexual e identidad de género" e "ideología". Por tipologías penales destacan trato degradante, amenazas y lesiones. En cambio en el sexo femenino, la mayor prevalencia se halla en los ámbitos de "racismo/xenofobia" e "ideología" y el trato degradante acumula el mayor número de hechos registrados en este bloque.

Por nacionalidades, los españoles ocupan el 88% del total. Dentro del conjunto de los autores de nacionalidad extranjera, son los procedentes de Marruecos los que reúnen mayor número de casos.

4.3

PERFIL DEL AUTOR SEGÚN GRUPO DE EDAD: DE 18 A 25 AÑOS

>> DETENC./INVEST. REGISTRADAS SEGÚN ÁMBITO, TIPOLOGÍA PENAL Y SEXO

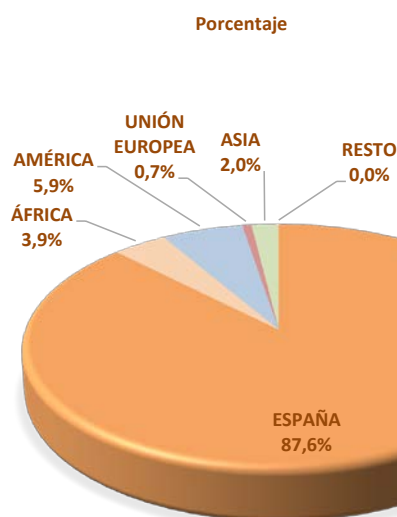


DETENCIONES / INVESTIGADOS	Hombre	Mujer	Total
ANTISEMITISMO	0	0	0
APOROFOBIA	3	1	4
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	2	0	2
PERSONA CON DISCAPACIDAD	1	0	1
ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO	33	5	38
RACISMO/XENOFOBIA	31	7	38
IDEOLOGÍA	54	8	62
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	8	0	8
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	0	0	0
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN ENFERM.	0	0	0
ANTIGITANISMO	0	0	0
Total DETENCIONES/INVESTIGADOS	132	21	153

TIPO DE HECHO	Hombres	Mujeres	TOTAL	0%	20%	40%	60%	80%	100%
LESIONES	44	5	49						
AMENAZAS	19	4	23						
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACION	19	0	19						
DISCRIMINACIÓN	12	4	16						
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN	7	0	7						
INJURIAS	4	0	4						
DESORDENES PÚBLICOS	3	1	4						
COACCIONES	3	0	3						
MALOS TRATOS DE OBRA SIN LESIÓN	2	1	3						
RESTO	19	6	25						
Total DELITOS DE ODIO	132	21	153						

>> NACIONALIDAD DE LAS DETENCIONES / INVESTIGADOS

NACIONALIDAD	Nº	%
1.- ESPAÑOLES	134	87,6%
2.- EXTRANJEROS	19	12,4%
2.1.- ÁFRICA	6	3,9%
Marruecos	4	2,6%
Argelia	0	0,0%
Resto	2	1,3%
2.2.-AMÉRICA	9	5,9%
Colombia	1	0,7%
Rep.Dominicana	4	2,6%
Resto	4	2,6%
2.3.-UNIÓN EUROPEA	1	0,7%
Rumanía	0	0,0%
Bulgaria	0	0,0%
Lituania	0	0,0%
Resto	1	0,7%
2.4.- ÁSIA	3	2,0%
Paquistán	3	2,0%
Resto	0	0,0%
2.5.- RESTO PAÍSES	0	0,0%
TOTAL	153	100,0%



En el grupo de edad "de 18 a 25 años" y "ámbito y tipología delictiva", se observa que la mayor incidencia y volumen de casos en el caso del sexo masculino se halla en los ámbitos de "ideología", "orientación sexual e identidad de género" y "racismo/xenofobia". En relación a las tipologías penales, las lesiones, amenazas y robo con violencia o intimidación se sitúan, cuantitativamente hablando, en los primeros puestos. En el sexo femenino la mayor prevalencia en el ámbito de "ideología", "racismo/xenofobia" y "orientación sexual e identidad de género". Los delitos que más se registran son las lesiones, amenazas y discriminación.

Por nacionalidades, los españoles ocupan el 87,6% del total. Dentro del conjunto de autores de nacionalidad extranjera, son los procedentes de Marruecos y República Dominicana, los que suman los valores más elevados.

4.4 PERFIL DEL AUTOR SEGÚN GRUPO DE EDAD: DE 26 A 40 AÑOS

>> DETENC./INVEST. REGISTRADAS SEGÚN ÁMBITO, TIPOLOGÍA PENAL Y SEXO

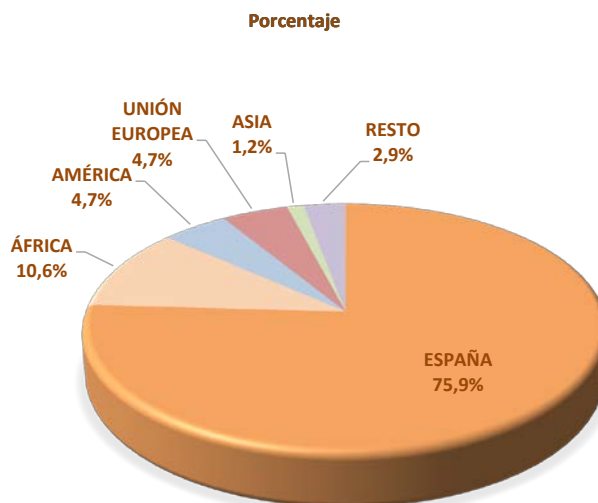


DETENCIONES / INVESTIGADOS	Hombre	Mujer	Total
ANTISEMITISMO	0	0	0
APOROFOBIA	0	0	0
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	9	4	13
PERSONA CON DISCAPACIDAD	0	0	0
ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO	33	7	40
RACISMO/XENOFOBIA	52	13	65
IDEOLOGÍA	39	3	42
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	9	1	10
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	0	0	0
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN ENFERM.	0	0	0
ANTIGITANISMO	0	0	0
Total DETENCIONES/INVESTIGADOS	142	28	170

TIPO DE HECHO	Hombres	Mujeres	TOTAL	0%	20%	40%	60%	80%	100%
LESIONES	42	4	46						
AMENAZAS	28	5	33						
DISCRIMINACIÓN	14	6	20						
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN	6	4	10						
TRATO DEGRADANTE	7	1	8						
AMENAZAS A GRUPO ÉTNICO CULTURAL O RELIGIOSO	5	0	5						
MALOS TRATOS ÁMBITO FAMILIAR	3	1	4						
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	3	1	4						
CRIMEN ORGANIZADO	4	0	4						
RESTO	30	6	36						
Total DELITOS DE ODIO	142	28	170						

>> NACIONALIDAD DE LAS DETENCIONES / INVESTIGADOS

NACIONALIDAD	Nº	%
1.- ESPAÑOLES	129	75,9%
2.- EXTRANJEROS	41	24,1%
2.1.- ÁFRICA	18	10,6%
Marruecos	8	4,7%
Argelia	4	2,4%
Resto	6	3,5%
2.2.- AMÉRICA	8	4,7%
Colombia	2	1,2%
Rep. Dominicana	0	0,0%
Resto	6	3,5%
2.3.- UNIÓN EUROPEA	8	4,7%
Rumanía	6	3,5%
Bulgaria	1	0,6%
Lituania	1	0,6%
Resto	0	0,0%
2.4.- ASIA	2	1,2%
Paquistán	0	0,0%
Resto	2	1,2%
2.5.- RESTO PAÍSES	5	2,9%
TOTAL	170	100,0%



El grupo de edad entre “26 a 40 años” y por “ámbito y tipología delictiva”, muestra que en el caso del sexo masculino, el mayor número de incidentes se da en los ámbitos de “racismo y xenofobia”, “ideología” e “orientación sexual e identidad de género”. Las lesiones, amenazas y discriminación son las infracciones penales que suman mayores registros. Sexo femenino: los ámbitos de “racismo y xenofobia” “orientación sexual e identidad de género” e “ideología” son los que aglutinan más hechos. Los delitos que más se contabilizan son las Discriminación, amenazas y lesiones.

Por nacionalidades, los españoles ocupan el 75,9% del total, y los de nacionalidad extranjera el 24,1%. Este grupo es el que presenta el mayor porcentaje de extranjeros. Dentro éstos, los procedentes de Marruecos, Rumanía y Argelia son los que suman más detenciones/investigados

4.5 PERFIL DEL AUTOR SEGÚN GRUPO DE EDAD: DE 41 A 50 AÑOS

>> DETENC./INVEST. REGISTRADAS SEGÚN ÁMBITO, TIPOLOGÍA PENAL Y SEXO

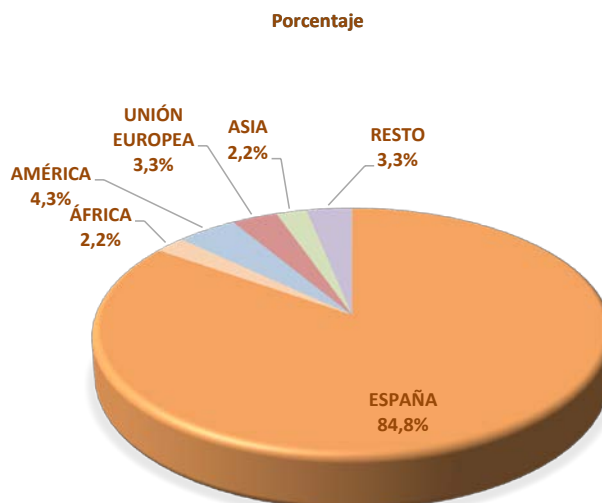


DETENCIONES / INVESTIGADOS	Hombre	Mujer	Total
ANTISEMITISMO	0	0	0
APOROFOBIA	0	0	0
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	2	0	2
PERSONA CON DISCAPACIDAD	0	1	1
ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO	22	3	25
RACISMO/XENOFOBIA	23	13	36
IDEOLOGÍA	18	3	21
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	2	1	3
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	2	1	3
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN ENFERM.	0	0	0
ANTIGITANISMO	1	0	1
Total DETENCIONES/INVESTIGADOS	70	22	92

TIPO DE HECHO	Hombres	Mujeres	TOTAL	0%	20%	40%	60%	80%	100%
AMENAZAS	16	1	17						
DISCRIMINACIÓN	7	7	14						
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN	7	3	10						
LESIONES	8	2	10						
TRATO DEGRADANTE	2	2	4						
INJURIAS	4	0	4						
ABUSO SEXUAL	3	0	3						
COACCIONES	1	2	3						
MALOS TRATOS HABITUALES AMB. FAMILIAR	2	1	3						
RESTO	20	4	24						
Total DELITOS DE ODIO	70	22	92						

>> NACIONALIDAD DE LAS DETENCIONES / INVESTIGADOS

NACIONALIDAD	Nº	%
1.- ESPAÑOLES	78	84,8%
2.- EXTRANJEROS	14	15,2%
2.1.- ÁFRICA	2	2,2%
Marruecos	2	2,2%
Argelia	0	0,0%
Resto	0	0,0%
2.2.-AMÉRICA	4	4,3%
Colombia	1	1,1%
Rep.Dominicana	0	0,0%
Resto	3	3,3%
2.3.-UNIÓN EUROPEA	3	3,3%
Rumanía	2	2,2%
Bulgaria	0	0,0%
Lituania	0	0,0%
Resto	1	1,1%
2.4.- ÁSIA	2	2,2%
Paquistán	1	1,1%
Resto	1	1,1%
2.5.- RESTO PAÍSES	3	3,3%
TOTAL	92	100,0%



En las cifras de autores según el grupo de edad: “de 41 a 50 años” y “ámbito y tipología delictiva”, se observa que en el caso del sexo masculino ha existido una mayor incidencia de hechos en los ámbitos de “racismo/xenofobia”, “orientación sexual e identidad de género” e “ideología”. Las infracciones penales que más se reiteran son las amenazas y discriminación. En el sexo femenino el predominio de casos ha sido en el ámbito de “racismo/xenofobia” y por tipología de hechos destaca la discriminación.

Por nacionalidades, las de nacionalidad española ocupan el 84,4% del conjunto de detenciones/investigados. Marrueco y Rumanía, destacan en el número de detenciones e investigados entre los extranjeros.

4.6

PERFIL DEL AUTOR SEGÚN GRUPO DE EDAD: DE 51 A 65 AÑOS

>> DETENC./INVEST. REGISTRADAS SEGÚN ÁMBITO, TIPOLOGÍA PENAL Y SEXO

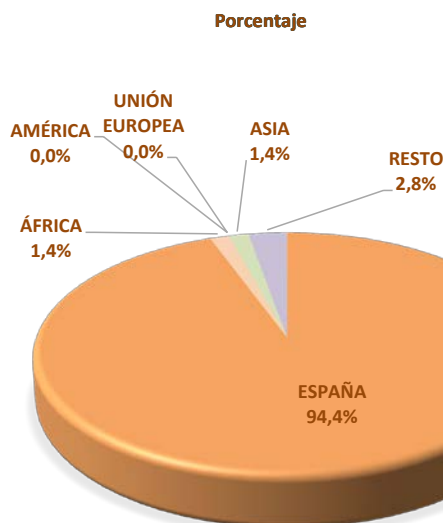


DETENCIONES / INVESTIGADOS	Hombre	Mujer	Total
ANTISEMITISMO	0	0	0
APOROFOBIA	0	0	0
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	3	0	3
PERSONA CON DISCAPACIDAD	0	0	0
ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO	7	4	11
RACISMO/XENOFOBIA	29	4	33
IDEOLOGÍA	11	4	15
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	6	1	7
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	0	0	0
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN ENFERM.	0	0	0
ANTIGITANISMO	1	1	2
Total DETENCIONES/INVESTIGADOS	57	14	71

TIPO DE HECHO	Hombres	Mujeres	TOTAL	0%	20%	40%	60%	80%	100%
AMENAZAS	17	0	17						
DISCRIMINACIÓN	12	4	16						
INJURIAS	4	2	6						
LESIONES	6	0	6						
TRATO DEGRADANTE	2	1	3						
CALUMNIAS	1	2	3						
COACCIONES	2	1	3						
LEGISLACION SOBRE REGIMEN ELECTORAL	1	1	2						
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN	2	0	2						
RESTO	10	3	13						
Total DELITOS DE ODI	57	14	71						

>> NACIONALIDAD DE LAS DETENCIONES / INVESTIGADOS

NACIONALIDAD	Nº	%
1.- ESPAÑOLES	67	94,4%
2.- EXTRANJEROS	4	5,6%
2.1.- ÁFRICA	1	1,4%
Marruecos	1	1,4%
Argelia	0	0,0%
Resto	0	0,0%
2.2.-AMÉRICA	0	0,0%
Colombia	0	0,0%
Rep.Dominicana	0	0,0%
Resto	0	0,0%
2.3.-UNIÓN EUROPEA	0	0,0%
Rumanía	0	0,0%
Bulgaria	0	0,0%
Lituania	0	0,0%
Resto	0	0,0%
2.4.- ÁSIA	1	1,4%
Paquistán	1	1,4%
Resto	0	0,0%
2.5.- RESTO PAÍSES	2	2,8%
TOTAL	71	100,0%



Los datos registrados en relación a los autores comprendidos entre "51 a 65 años" y por "ámbito y tipología delictiva", muestran que en el sexo masculino los registros se contabilizan principalmente en los ámbitos de "racismo y xenofobia", "ideología" y "orientación sexual e identidad de género". Las amenazas y la discriminación son las infracciones penales que suman una mayor cifra en este apartado. En el caso de sexo femenino los ámbitos con más hechos pero presentando el mismo número son el "racismo y xenofobia", "ideología" y "orientación sexual e identidad de género". El delito que más se registra es la discriminación. Los autores de nacionalidad española suman el 94,4% del conjunto.

4.7

PERFIL DEL AUTOR SEGÚN GRUPO DE EDAD: MAYORES DE 65 AÑOS

>> DETENC./INVEST. REGISTRADAS SEGÚN ÁMBITO, TIPOLOGÍA PENAL Y SEXO



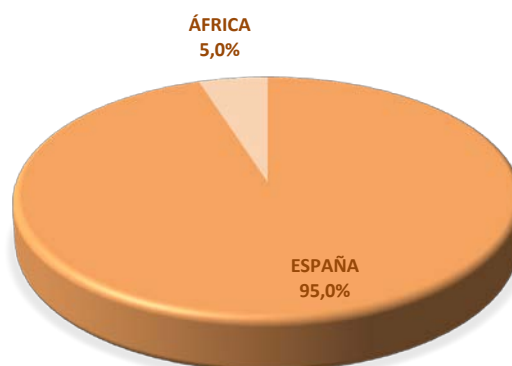
DETENCIONES / INVESTIGADOS	Hombre	Mujer	Total
ANTISEMITISMO	0	0	0
APOROFOBIA	0	0	0
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	2	0	2
PERSONA CON DISCAPACIDAD	1	0	1
ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO	2	2	4
RACISMO/XENOFOBIA	4	2	6
IDEOLOGÍA	7	0	7
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	0	0	0
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	0	0	0
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN ENFERM.	0	0	0
ANTIGITANISMO	0	0	0
Total DETENCIONES/INVESTIGADOS	16	4	20

TIPO DE HECHO	Hombres	Mujeres	TOTAL	0%	20%	40%	60%	80%	100%
TRATO DEGRADANTE	2	3	5						
INJURIAS	3	0	3						
AMENAZAS	2	1	3						
COACCIONES	2	0	2						
LESIONES	2	0	2						
TENENCIA DE ARMAS MUNICIONES Y/O EXPLOSIVO:	1	0	1						
CALUMNIAS	1	0	1						
CONTRA LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y LOS SENTIN	1	0	1						
DISCRIMINACIÓN	1	0	1						
RESTO	1	0	1						
Total DELITOS DE ODIO	16	4	20						

>> NACIONALIDAD DE LAS DETENCIONES / INVESTIGADOS

NACIONALIDAD	Nº	%
1.- ESPAÑOLES	19	95,0%
2.- EXTRANJEROS	1	5,0%
2.1.- ÁFRICA	1	5,0%
Marruecos	1	5,0%
Argelia	0	0,0%
Resto	0	0,0%
2.2.-AMÉRICA	0	0,0%
Colombia	0	0,0%
Rep.Dominicana	0	0,0%
Resto	0	0,0%
2.3.-UNIÓN EUROPEA	0	0,0%
Rumanía	0	0,0%
Bulgaria	0	0,0%
Lituania	0	0,0%
Resto	0	0,0%
2.4.- ÁSIA	0	0,0%
Paquistán	0	0,0%
Resto	0	0,0%
2.5.- RESTO PAÍSES	0	0,0%
TOTAL	20	100,0%

Porcentaje



De las cifras de autores según el grupo de edad: "mayores de 65 años" y "ámbito y tipología delictiva", se observa que en el caso de sexo masculino, el ámbito de "ideología" seguido de "racismo/xenofobia" son los más numerosos y la tipología penal que se han registrado en mayor medida son las injurias. En el sexo femenino son los ámbitos de "racismo/xenofobia" y el de "orientación sexual e identidad de género" los únicos que acumulan incidentes por Trato degradante la mayoría.

Por nacionalidades, los españoles representan el 95% de todas las detenciones e investigados.



INFORME DELITOS DE ODIO



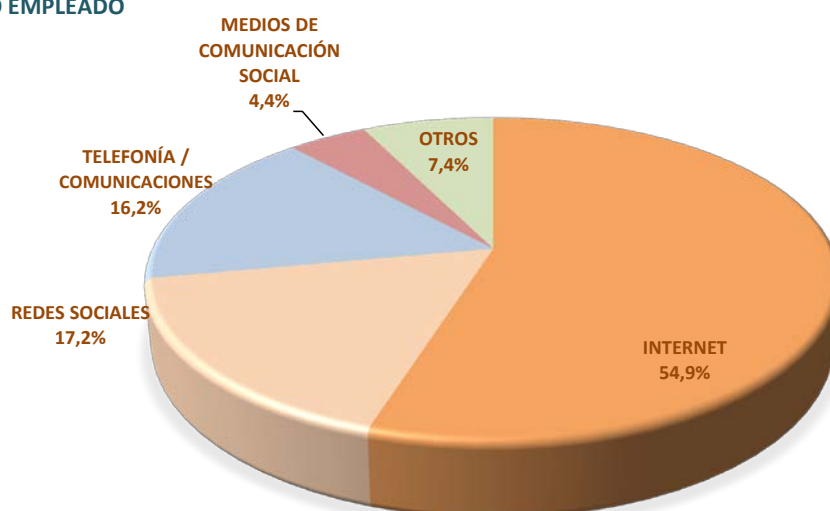
DELITOS DE ODIO COMETIDOS A TRAVÉS DE INTERNET Y REDES SOCIALES

>> HECHOS CONOCIDOS

INTERNET Y REDES SOCIALES	2018	2019	%Variación
ANTISEMITISMO	2	0	-100,0
APOROFOBIA	0	0	0,0
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	5	12	140,0
PERSONA CON DISCAPACIDAD	4	5	25,0
RACISMO/XENOFOBIA	32	31	-3,1
IDEOLOGÍA	89	133	49,4
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENT. GÉNERO	24	17	-29,2
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	9	5	-44,4
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	0	0	0,0
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN ENFERM.	1	0	-100,0
ANTIGITANISMO	0	1	100,0
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODO	166	204	22,9

TIPO DE HECHO	
AMENAZAS	47
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN	19
INJURIAS	33
DISCRIMINACIÓN	22
CALUMNIAS	8
RESTO	75
Total	204

>> MEDIO EMPLEADO



La estructura de los datos del presente apartado sigue la marcada en anteriores informes, pero se ha modificado su nomenclatura respecto al año 2018 para englobar todos los delitos de odio que se comenten a través de internet, redes sociales o medios de comunicación, y no hacer referencia únicamente al "discurso de odio".

Entre los hechos conocidos por las fuerzas y cuerpos de seguridad relativos a los "delitos de odio" que se hayan podido cometer por Internet o redes sociales, los ámbitos de "ideología", "racismo/xenofobia" y "orientación sexual e identidad de género" son los que muestran mayor incidencia en 2019, con un total 204 casos registrados. Las amenazas, injurias y discriminación se computan como los hechos delictivos que más se repiten, siendo Internet (54,9%) y las redes sociales (17,2%) los medios más empleados para la comisión de estos hechos. A continuación, aunque a mayor distancia, se emplean otras vías de comunicación como la telefonía/comunicaciones (16,2%) y los medios de comunicación social (4,4%).

INFORME DELITOS DE ODIO



SÍNTESIS



Un año más, el Ministerio del Interior publica el informe sobre la *“Evolución de los Delitos de Odio en España”*. En el mismo, se ha continuado con la **estructura general de anteriores informes**, llevando a cabo una exposición desglosada de la información disponible, entre la que se incluyen aspectos como la evolución global de los hechos conocidos, el grupo de edad y el ámbito y tipología delictiva, el perfil de víctima y autor, o la distribución territorial, entre otros. Asimismo, **como novedad, el informe ofrece los datos registrados durante 2019 diferenciando entre infracciones penales e infracciones administrativas o resto de incidentes**. Otra novedad del presente informe reside en la aparición de un **nuevo ámbito, “antigitanismo”**.

Los datos estadísticos computados a lo largo de 2019 reflejan que el total de **delitos e incidentes de odio** registrados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en España ascienden a **1.706 hechos, un 6,8% más que en 2018**, de los cuales 108 hechos son infracciones administrativas y resto de incidentes. En cuanto a **los delitos registrados**, se distribuyen entre los siguientes ámbitos:

- Antisemitismo: 5
- Aporofobia: 12
- Creencias o prácticas religiosas: 66
- Personas con discapacidad: 26
- Orientación sexual e identidad de género: 278
- Racismo/xenofobia: 515
- Ideología: 596
- Discriminación por razón de sexo/género: 69
- Discriminación generacional: 9
- Discriminación por razón de enfermedad: 8
- Antigitanismo: 14

Como anteriores años, se continúa con una tendencia alcista en hechos registrados, pudiendo haber ayudado al conocimiento de más casos la implementación del **Plan de Acción de lucha contra los delitos de odio del Ministerio del Interior**, aprobado en enero de 2019, y del cual es responsable de su impulso, coordinación y supervisión la **Oficina Nacional de lucha contra los delitos de odio**. Dicho Plan hace hincapié de manera expresa en la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en todos los ámbitos relacionados con los “delitos de odio”, incluido su registro. Asimismo, la estrecha colaboración **con organizaciones de la sociedad civil y**

las sinergias creadas también fomentan la sensibilización, concienciación y necesidad de denuncia de los “delitos de odio”.

No obstante, también hay que mencionar que pese a este aumento del número de hechos registrados en cifras absolutas, **hay diversos ámbitos que han visto una reducción de los mismos.**

Una vez realizadas estas primeras apreciaciones del análisis de los datos presentados a lo largo de este informe, se pueden extraer algunas consideraciones que sirven de síntesis del informe:

- El ámbito que **mayor número de delitos registra** en el año 2019 es el de **“racismo/xenofobia”**, presentando un aumento del **20,9%**, al pasar de 426 en 2018 a los 515 en 2019. Ello a pesar de que en este año se ha desglosado del mismo el nuevo ámbito *“antigitanismo”*, con 14 delitos conocidos.
- No obstante, **el ámbito con más delitos conocidos es el de “ideología”**, al haberse registrado 596, pero el aumento porcentual ha sido de un 1,9%. Los otros dos ámbitos que han aumentado durante 2019 han sido *“orientación sexual e identidad de género”*, en un 8,6%, y *“personas con discapacidad”*, en un 4%.
- Es interesante destacar que en los delitos registrados en el año 2019, los demás ámbitos objeto de estudio no referidos en el anterior párrafo han visto un descenso en sus cifras o, como en los casos de *“discriminación por enfermedad”* y *“discriminación por sexo/género”*, se han mantenido igual.
- La asignación mensual del fenómeno nos muestra que los meses en los que se registra mayor número de incidentes de índole discriminatorio son mayo y octubre de 2019.
- De los hechos registrados se puede extraer que los lugares específicos donde se han producido con mayor frecuencia la comisión de las conductas calificadas como “delitos de odio” son la vía pública urbana y otras vías de comunicación, que en términos cuantitativos han sido 637 casos. En esta clasificación le siguen los ocurridos en viviendas, establecimientos, instalaciones deportivas, espacios abiertos y los centros religiosos.
- La mayoría de las víctimas que sufren este tipo de delincuencia son personas pertenecientes al sexo masculino (un 64%), y con una edad comprendida entre los 26 a 40 años de edad (30,1%). Los menores de edad constituyen el 6,7% del conjunto de las víctimas de “delitos de odio” en 2019, una cifra igual a la del año 2018.

- En cuanto a la distribución global de delitos de odio conocidos por ámbito y sexo, las víctimas de ambos sexos presenta el más alto porcentaje en "*ideología*". En el caso de las mujeres, sería "*racismo/xenofobia*" y en el caso de los hombres "*ideología*"

- La distribución de las víctimas según su nacionalidad refleja que en primer lugar se encuentran las de nacionalidad española, con el 72,3% del total de victimizaciones registradas, siendo la cifra de víctimas extranjeras un 27,7%. Dentro del conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera, las que contabilizan valores más elevados son las procedentes de Marruecos (7,8%).

- El perfil del responsable detenido/investigado por "delitos de odio", indica que es principalmente de sexo masculino (83%). La mayoría de los autores de estos hechos se encuadran dentro del rango de "18 a 40 años", en concreto, el 54,7%. Los datos del Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC) muestran que las lesiones, las amenazas, y discriminación determinan las principales causas de detenidos/investigados entre los autores de sexo masculino, por este orden. En cuanto a las de sexo femenino, el orden varía levemente al ser el primero la discriminación, y en menor medida las amenazas y las lesiones.

- La mayoría de los detenidos/investigados por incidentes de "delitos de odio" son de nacionalidad española (84,7%). Entre los detenidos/investigados de nacionalidad extranjera (15,3%) son los procedentes de Marruecos y Rumanía los que registran un mayor volumen de casos.

- Entre los hechos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad relativos a los "delitos de odio" que se hayan podido cometer por internet o redes sociales, los ámbitos de "*ideología*", "*racismo/xenofobia*" y "*orientación sexual e identidad de género*" son los que muestran mayor incidencia en 2019, con un total 204 casos registrados. Las amenazas, injurias y discriminación, se computan como los hechos delictivos que más se repiten, siendo Internet (54,9%) y las redes sociales (17,2%) los medios más empleados para la comisión de estos hechos. A continuación, aunque a mayor distancia, se emplean otras vías de comunicación como la telefonía/comunicaciones (16,2%) y los medios de comunicación social (4,4%).

El presente informe se trata de la séptima edición, lo que demuestra la consolidación de los datos estadísticos en el ámbito del Ministerio del Interior referentes a los "delitos de odio" en España. Cada año se han ido depurando los mismos, tanto de forma cualitativa como cuantitativa, adoptando recomendaciones y buenas prácticas procedentes de instituciones europeas, sociedad civil u otros países de nuestro entorno. Pero es necesario continuar con la concienciación y

sensibilización, no solo de nuestra sociedad, sino también de las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, para seguir fomentando la denuncia de este tipo de hechos y su registro estadístico, siendo conscientes de que no constituyen meras cifras, sino hechos que atentan contra los derechos fundamentales de la ciudadanía.

INFORME DELITOS DE ODIO



ANEXO DE DATOS (CCAA Y PROVINCIAS)

7.1

DATOS DE HECHOS CONOCIDOS DESAGREGADOS A NIVEL DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

TERRITORIO	delitos de odio conocidos / 100.000 hab	TOTAL HECHOS CONOCIDOS	Infracciones penales											Infracción Adm. + resto incidentes
			Antisemitismo	Aporofobia	Creencias o prácticas religiosas	Pers. con discapacidad	Orientac. sex / iden. género	Racismo / xenofobia	Ideología	Discriminac. por razón sexo / género	Discriminac. generacional	Discriminac. por razón enfermedad	Antigitanismo	
ESPAÑA	3,6	1.706	5	12	66	26	278	515	596	69	9	8	14	108
ANDALUCÍA	2,4	201	0	3	7	4	42	62	42	14	0	2	3	22
ARAGÓN	2,8	37	0	0	2	0	1	11	16	0	0	0	0	7
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	3,6	37	0	0	1	0	6	7	21	1	1	0	0	0
BALEARS (ILLES)	3,3	38	0	0	2	0	1	17	8	1	1	0	0	8
CANARIAS	2,4	52	0	0	1	0	14	30	0	4	0	0	0	3
CANTABRIA	2,9	17	0	0	1	0	1	5	4	0	0	1	0	5
CASTILLA - LA MANCHA	2,5	51	0	0	0	0	5	13	23	2	0	1	4	3
CASTILLA Y LEÓN	3,3	78	0	3	3	0	16	16	36	0	0	0	0	4
CATALUÑA	6,7	514	3	1	17	8	101	119	253	9	0	0	0	3
CIUDAD AUTÓN. CEUTA	1,2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIUDAD AUTÓN. MELILLA	5,8	5	0	0	0	2	1	0	2	0	0	0	0	0
COMUNITAT VALENCIANA	2,9	144	1	0	5	3	16	48	43	9	0	2	0	17
EN EL EXTRANJERO	2	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
EXTREMADURA	1,9	20	0	0	1	0	5	5	4	0	1	0	1	3
GALICIA	2,8	76	0	0	5	1	12	9	34	2	0	1	2	10
MADRID (COMUNIDAD DE)	3,9	258	1	2	8	2	40	104	62	21	2	1	1	14
MURCIA (REGIÓN DE)	1,7	25	0	0	3	0	3	3	8	3	3	0	0	2
NAVARRA	4,7	31	0	0	1	0	0	10	16	0	1	0	2	1
PAÍS VASCO	4,7	103	0	3	8	6	12	51	15	3	0	0	0	5
RIOJA (LA)	1,9	6	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	1	1
Desconocida		10	0	0	0	0	1	3	6	0	0	0	0	0

7.2 DATOS DE HECHOS CONOCIDOS DESAGREGADOS A NIVEL DE PROVINCIAS

TERRITORIO	delitos de odio conocidos / 100.000 hab	TOTAL HECHOS CONOCIDOS	Infracciones penales											Infracción Adm. + resto incidentes
			Antisemitismo	Aporofobia	Creencias o prácticas religiosas	Pers. con discapacidad	Orientac.sex/ ident.género	Racismo / xenofobia	Ideología	Discriminac. por razón sexo / género	Discriminac. generacional	Discriminac. por razón enfermedad	Antigitanismo	
ESPAÑA	3,6	1.706	5	12	66	26	278	515	596	69	9	8	14	108
Almería	2,0	14	0	0	1	0	1	4	1	1	0	0	0	6
Cádiz	4,0	49	0	1	2	1	14	10	8	2	0	0	2	9
Córdoba	1,4	11	0	1	0	1	1	6	1	1	0	0	0	0
Granada	1,5	14	0	0	0	0	4	1	7	0	0	0	0	2
Huelva	4,0	21	0	0	0	1	2	15	2	0	0	0	0	1
Jaén	2,2	14	0	0	1	0	2	2	4	4	0	0	0	1
Málaga	2,2	37	0	1	1	0	7	12	8	3	0	2	0	3
Sevilla	2,1	41	0	0	2	1	11	12	11	3	0	0	1	0
Huesca	2,3	5	0	0	1	0	0	1	2	0	0	0	0	1
Teruel	0,7	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Zaragoza	3,2	31	0	0	1	0	1	10	13	0	0	0	0	6
Asturias	3,6	37	0	0	1	0	6	7	21	1	1	0	0	0
Balears (Illes)	3,3	38	0	0	2	0	1	17	8	1	1	0	0	8
Palmas (Las)	3,4	38	0	0	1	0	10	23	0	1	0	0	0	3
Santa Cruz de Tenerife	1,4	14	0	0	0	0	4	7	0	3	0	0	0	0
Cantabria	2,9	17	0	0	1	0	1	5	4	0	0	1	0	5
Albacete	2,1	8	0	0	0	0	2	1	3	0	0	0	1	1
Ciudad Real	2,8	14	0	0	0	0	2	4	4	2	0	0	0	2
Cuenca	6,6	13	0	0	0	0	0	5	8	0	0	0	0	0
Guadalajara	0,4	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Toledo	2,2	15	0	0	0	0	1	3	7	0	0	1	3	0
Ávila	7,0	11	0	1	1	0	4	1	4	0	0	0	0	0
Burgos	5,0	18	0	2	2	0	3	5	5	0	0	0	0	1
León	2,8	13	0	0	0	0	1	1	11	0	0	0	0	0
Palencia	4,3	7	0	0	0	0	2	0	3	0	0	0	0	2
Salamanca	3,3	11	0	0	0	0	4	2	4	0	0	0	0	1
Segovia	0,0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Soria	2,3	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
Valladolid	2,3	12	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0
Zamora	2,3	4	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0
Barcelona	5,8	328	2	1	14	3	79	83	137	8	0	0	0	1
Girona	11,2	86	0	0	1	1	8	16	58	1	0	0	0	1
Lleida	8,0	35	0	0	1	0	5	10	19	0	0	0	0	0
Tarragona	8,1	65	1	0	1	4	9	10	39	0	0	0	0	1
Ceuta	1,2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Melilla	5,8	5	0	0	0	2	1	0	2	0	0	0	0	0
Alicante/Alacant	1,4	26	1	0	2	0	4	7	10	1	0	0	0	1
Castellón/Castelló	3,4	20	0	0	1	0	2	6	6	2	0	0	0	3
Valencia/València	3,8	98	0	0	2	3	10	35	27	6	0	2	0	13
En el Extranjero	0,0	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
Badajoz	1,8	12	0	0	1	0	4	3	3	0	1	0	0	0
Cáceres	2,0	8	0	0	0	0	1	2	1	0	0	0	1	3
Coruña (A)	2,8	31	0	0	0	0	5	3	12	0	0	0	1	10
Lugo	0,9	3	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0
Ourense	5,5	17	0	0	3	0	2	5	6	0	0	0	1	0
Pontevedra	2,7	25	0	0	2	1	4	1	14	2	0	1	0	0
Madrid	3,9	258	1	2	8	2	40	104	62	21	2	1	1	14
Murcia	1,7	25	0	0	3	0	3	3	8	3	3	0	0	2
Navarra	4,7	31	0	0	1	0	0	10	16	0	1	0	2	1
Araba/Álava	5,4	18	0	1	1	2	2	5	6	0	0	0	0	1
Bizkaia	5,1	59	0	1	4	1	7	35	8	2	0	0	0	1
Gipuzkoa	3,6	26	0	1	3	3	3	11	1	1	0	0	0	3
Rioja (La)	1,9	6	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	1	1
Desconocida		10	0	0	0	0	1	3	6	0	0	0	0	0

7.3

DATOS DE VICTIMIZACIONES DESAGREGADOS A NIVEL DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

TERRITORIO	TOTAL VICTIMIZACIONES	Infracciones penales											Infracción Adm. + resto incidentes
		Antisemitismo	Aporofobia	Creencias o prácticas religiosas	Pers. con discapacidad	Orientac. sex/ ident. género	Racismo / xenofobia	Ideología	Discriminac. por razón sexo / género	Discriminac. generacional	Discriminac. por razón enfermedad	Antigitanismo	
ESPAÑA	1.684	5	13	51	26	321	557	576	73	5	8	12	37
ANDALUCÍA	178	0	5	4	4	42	59	41	15	0	1	3	4
ARAGÓN	43	0	0	0	0	1	11	25	0	0	0	0	6
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	32	0	0	0	0	6	6	18	1	1	0	0	0
BALEARS (ILLES)	33	0	0	2	0	1	19	6	1	1	0	0	3
CANARIAS	50	0	0	1	0	14	30	0	4	0	0	0	1
CANTABRIA	13	0	0	1	0	1	5	3	0	0	1	0	2
CASTILLA - LA MANCHA	43	0	0	0	0	5	14	17	2	0	2	3	0
CASTILLA Y LEÓN	70	0	3	1	0	16	16	34	0	0	0	0	0
CATALUÑA	556	3	0	17	7	140	147	232	10	0	0	0	0
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	3	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0
COMUNITAT VALENCIANA	125	1	0	3	3	16	43	33	10	0	2	0	14
EN EL EXTRANJERO	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
EXTREMADURA	14	0	0	0	0	6	4	2	0	1	0	1	0
GALICIA	79	0	0	5	1	12	9	48	2	0	1	1	0
MADRID (COMUNIDAD DE)	247	1	2	6	2	42	108	53	22	2	1	1	7
MURCIA (REGIÓN DE)	17	0	0	3	0	3	3	5	3	0	0	0	0
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	28	0	0	0	0	0	10	16	0	0	0	2	0
PAÍS VASCO	136	0	3	7	7	13	70	33	3	0	0	0	0
RIOJA (LA)	4	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0
Desconocida	10	0	0	0	0	1	1	7	0	0	0	1	0

7.4

DATOS DE VICTIMIZACIONES DESAGREGADOS A NIVEL DE PROVINCIAS

TERRITORIO	TOTAL VICTIMIZACIONES	Infracciones penales											Infracción Adm. + resto incidentes
		Antisemitismo	Aporofobia	Creencias o prácticas religiosas	Pers. con discapacidad	Orientac. sex/ ident. género	Racismo / xenofobia	Ideología	Discriminac. por razón sexo / género	Discriminac. generacional	Discriminac. por razón enfermedad	Antigitanismo	
ESPAÑA	1.684	5	13	51	26	321	557	576	73	5	8	12	37
Almería	7	0	0	0	0	1	3	2	1	0	0	0	0
Cádiz	40	0	1	2	1	13	10	8	2	0	0	2	1
Córdoba	11	0	1	0	1	1	5	2	1	0	0	0	0
Granada	11	0	0	0	0	4	1	6	0	0	0	0	0
Huelva	22	0	0	0	1	3	16	2	0	0	0	0	0
Jaén	13	0	0	0	0	3	2	4	4	0	0	0	0
Málaga	34	0	3	1	0	5	10	7	4	0	1	0	3
Sevilla	40	0	0	1	1	12	12	10	3	0	0	1	0
Huesca	3	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0
Teruel	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Zaragoza	39	0	0	0	0	1	10	22	0	0	0	0	6
Asturias	32	0	0	0	0	6	6	18	1	1	0	0	0
Balears (Illes)	33	0	0	2	0	1	19	6	1	1	0	0	3
Palmas (Las)	35	0	0	1	0	10	22	0	1	0	0	0	1
Santa Cruz de Tenerife	15	0	0	0	0	4	8	0	3	0	0	0	0
Cantabria	13	0	0	1	0	1	5	3	0	0	1	0	2
Albacete	5	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	1	0
Ciudad Real	12	0	0	0	0	2	5	3	2	0	0	0	0
Cuenca	13	0	0	0	0	0	5	8	0	0	0	0	0
Guadalajara	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Toledo	13	0	0	0	0	1	3	5	0	0	2	2	0
Ávila	9	0	1	0	0	3	1	4	0	0	0	0	0
Burgos	16	0	2	1	0	4	5	4	0	0	0	0	0
León	9	0	0	0	0	1	1	7	0	0	0	0	0
Palencia	9	0	0	0	0	2	0	7	0	0	0	0	0
Salamanca	10	0	0	0	0	4	2	4	0	0	0	0	0
Segovia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Soria	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
Valladolid	11	0	0	0	0	0	6	5	0	0	0	0	0
Zamora	4	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0
Barcelona	353	1	0	14	3	104	103	119	9	0	0	0	0
Girona	94	0	0	1	0	17	18	57	1	0	0	0	0
Lleida	37	0	0	1	0	7	10	19	0	0	0	0	0
Tarragona	72	2	0	1	4	12	16	37	0	0	0	0	0
Ceuta	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Melilla	3	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0
Alicante/Alacant	26	1	0	2	0	4	7	10	1	0	0	0	1
Castellón/Castelló	14	0	0	0	0	2	5	3	2	0	0	0	2
Valencia/València	85	0	0	1	3	10	31	20	7	0	2	0	11
En el Extranjero	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
Badajoz	11	0	0	0	0	5	3	2	0	1	0	0	0
Cáceres	3	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0
Coruña (A)	13	0	0	0	0	5	3	4	0	0	0	1	0
Lugo	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
Ourense	13	0	0	1	0	2	5	5	0	0	0	0	0
Pontevedra	51	0	0	4	1	4	1	38	2	0	1	0	0
Madrid	247	1	2	6	2	42	108	53	22	2	1	1	7
Murcia	17	0	0	3	0	3	3	5	3	0	0	0	0
Navarra	28	0	0	0	0	0	10	16	0	0	0	2	0
Araba/Álava	28	0	1	1	2	2	4	18	0	0	0	0	0
Bizkaia	79	0	1	4	1	8	50	14	1	0	0	0	0
Gipuzkoa	29	0	1	2	4	3	16	1	2	0	0	0	0
Rioja (La)	4	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0
Desconocida	10	0	0	0	0	1	1	7	0	0	0	1	0

TERRITORIO	TOTAL DETENIDOS/ INVEST.	Infracciones penales											Infracción Adm. + resto incidentes
		Antisemitismo	Aporofobia	Creencias o prácticas religiosas	Pers. con discapacidad	Orientac. sex/ ident. género	Racismo / xenofobia	Ideología	Discriminac. por razón sexo / género	Discriminac. generacional	Discriminac. por razón enfermedad	Antigitanismo	
ESPAÑA	590	0	15	22	15	137	194	164	36	4	0	3	
ANDALUCÍA	60	0	5	0	0	15	10	16	13	1	0	0	
ARAGÓN	18	0	0	0	0	1	3	14	0	0	0	0	
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	26	0	0	0	0	5	4	17	0	0	0	0	
BALEARS (ILLES)	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	
CANARIAS	19	0	0	0	0	9	6	0	4	0	0	0	
CANTABRIA	7	0	0	1	0	1	2	3	0	0	0	0	
CASTILLA - LA MANCHA	12	0	0	0	0	0	2	9	0	0	0	1	
CASTILLA Y LEÓN	22	0	2	0	0	6	6	8	0	0	0	0	
CATALUÑA	103	0	0	4	2	33	29	33	2	0	0	0	
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
COMUNITAT VALENCIANA	57	0	0	1	0	15	16	20	5	0	0	0	
EN EL EXTRANJERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
EXTREMADURA	7	0	0	0	0	6	0	1	0	0	0	0	
GALICIA	21	0	0	2	0	11	2	6	0	0	0	0	
MADRID (COMUNIDAD DE)	90	0	2	3	1	17	48	12	6	1	0	0	
MURCIA (REGIÓN DE)	20	0	0	1	0	2	2	10	3	2	0	0	
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	7	0	0	1	0	0	2	3	0	0	0	1	
PAÍS VASCO	116	0	6	9	12	16	58	11	3	0	0	1	
RIOJA (LA)	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Desconocida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

7.6 DATOS DE DETENCIONES/INVESTIG. DESAGREGADOS A NIVEL DE PROVINCIAS

TERRITORIO	TOTAL DETENIDOS/ NVEST.	Infracciones penales											Infracción Adm. + resto incidentes
		Antisemitismo	Aporofobia	Creencias o prácticas religiosas	Pers. con discapacidad	Orientac. sex/ ident. género	Racismo / xenofobia	Ideología	Discriminac. por razón sexo / género	Discriminac. generacional	Discriminac. por razón enfermedad	Antigitanismo	
ESPAÑA	590	0	15	22	15	137	194	164	36	4	0	3	
Almería	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
Cádiz	7	0	0	0	0	5	0	2	0	0	0	0	
Córdoba	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	
Granada	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	
Huelva	6	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	
Jaén	6	0	0	0	0	3	0	1	2	0	0	0	
Málaga	28	0	5	0	0	1	3	9	10	0	0	0	
Sevilla	8	0	0	0	0	5	1	2	0	0	0	0	
Huesca	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	
Teruel	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Zaragoza	14	0	0	0	0	1	3	10	0	0	0	0	
Asturias	26	0	0	0	0	5	4	17	0	0	0	0	
Balears (Illes)	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	
Palmas (Las)	8	0	0	0	0	5	3	0	0	0	0	0	
Santa Cruz de Tenerife	11	0	0	0	0	4	3	0	4	0	0	0	
Cantabria	7	0	0	1	0	1	2	3	0	0	0	0	
Albacete	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Ciudad Real	7	0	0	0	0	0	1	6	0	0	0	0	
Cuenca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Guadalajara	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Toledo	4	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	
Ávila	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	
Burgos	4	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	
León	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	
Palencia	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	
Salamanca	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	
Segovia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Soria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Valladolid	7	0	0	0	0	0	4	3	0	0	0	0	
Zamora	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	
Barcelona	60	0	0	4	1	22	23	9	1	0	0	0	
Girona	20	0	0	0	0	7	3	10	0	0	0	0	
Lleida	3	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	
Tarragona	20	0	0	0	1	2	3	14	0	0	0	0	
Ceuta	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	
Melilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Alicante/Alacant	20	0	0	0	0	4	4	11	1	0	0	0	
Castellón/Castelló	5	0	0	0	0	1	3	0	1	0	0	0	
Valencia/València	32	0	0	1	0	10	9	9	3	0	0	0	
En el Extranjero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Badajoz	6	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	
Cáceres	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Coruña (A)	12	0	0	0	0	10	0	2	0	0	0	0	
Lugo	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	
Ourense	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	
Pontevedra	6	0	0	2	0	0	0	4	0	0	0	0	
Madrid	90	0	2	3	1	17	48	12	6	1	0	0	
Murcia	20	0	0	1	0	2	2	10	3	2	0	0	
Navarra	7	0	0	1	0	0	2	3	0	0	0	1	
Araba/Álava	20	0	2	2	3	3	3	7	0	0	0	0	
Bizkaia	61	0	0	4	4	10	38	4	0	0	0	1	
Gipuzkoa	35	0	4	3	5	3	17	0	3	0	0	0	
Rioja (La)	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Desconocida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

TERRITORIO	TOTAL HECHOS ESCLARECIDOS	Infracciones penales											Infracción Adm. + resto incidentes
		Antisemitismo	Aporofobia	Creencias o prácticas religiosas	Pers. con discapacidad	Orientac. sex / iden. género	Racismo / xenofobia	Ideología	Discriminac. por razón sexo / género	Discriminac. generacional	Discriminac. por razón enfermedad	Antigitanismo	
ESPAÑA	988	2	6	39	20	199	395	249	51	4	8	10	5
ANDALUCÍA	131	0	1	5	2	30	43	32	13	0	2	3	0
ARAGÓN	18	0	0	1	0	1	7	9	0	0	0	0	0
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	28	0	0	0	0	5	6	15	1	1	0	0	0
BALEARS (ILLES)	17	0	0	2	0	0	14	0	1	0	0	0	0
CANARIAS	41	0	0	0	0	13	24	0	4	0	0	0	0
CANTABRIA	11	0	0	1	0	1	5	3	0	0	1	0	0
CASTILLA - LA MANCHA	30	0	0	0	0	2	11	11	2	0	2	2	0
CASTILLA Y LEÓN	39	0	1	0	0	10	12	16	0	0	0	0	0
CATALUÑA	275	1	0	8	6	71	97	84	8	0	0	0	0
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
COMUNITAT VALENCIANA	83	0	0	4	2	13	37	21	5	0	1	0	0
EN EL EXTRANJERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EXTREMADURA	7	0	0	1	0	1	3	1	0	1	0	0	0
GALICIA	47	0	0	2	1	8	8	24	2	0	1	1	0
MADRID (COMUNIDAD DE)	132	1	2	5	1	29	70	12	10	0	1	1	0
MURCIA (REGIÓN DE)	18	0	0	2	0	2	3	6	3	2	0	0	0
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	14	0	0	0	0	0	8	4	0	0	0	2	0
PAÍS VASCO	86	0	2	7	6	12	44	8	2	0	0	0	5
RIOJA (LA)	4	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	1	0
Desconocida	4	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0

7.8

DATOS DE HECHOS ESCLARECIDOS. DESAGREGADOS A NIVEL DE PROVINCIAS

TERRITORIO	TOTAL HECHOS ESCLARECIDOS	Infracciones penales											Infracción Adm. + resto incidentes
		Antisemitismo	Aporofobia	Creencias o prácticas religiosas	Pers. con discapacidad	Orientac. sex/ ident. género	Racismo / xenofobia	Ideología	Discriminac. por razón sexo / género	Discriminac. generacional	Discriminac. por razón enfermedad	Antigitanismo	
ESPAÑA	988	2	6	39	20	199	395	249	51	4	8	10	5
Almería	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
Cádiz	30	0	0	2	0	13	6	6	1	0	0	2	0
Córdoba	11	0	0	0	1	1	6	1	1	0	1	0	0
Granada	9	0	0	0	0	3	0	6	0	0	0	0	0
Huelva	16	0	0	0	1	1	13	1	0	0	0	0	0
Jaén	12	0	0	1	0	2	2	3	4	0	0	0	0
Málaga	27	0	1	0	0	6	7	8	4	0	1	0	0
Sevilla	24	0	0	2	0	4	8	6	3	0	0	1	0
Huesca	2	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Teruel	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Zaragoza	15	0	0	0	0	1	7	7	0	0	0	0	0
Asturias	28	0	0	0	0	5	6	15	1	1	0	0	0
Balears (Illes)	17	0	0	2	0	0	14	0	1	0	0	0	0
Palmas (Las)	29	0	0	0	0	9	19	0	1	0	0	0	0
Santa Cruz de Tenerife	12	0	0	0	0	4	5	0	3	0	0	0	0
Cantabria	11	0	0	1	0	1	5	3	0	0	1	0	0
Albacete	3	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0
Ciudad Real	11	0	0	0	0	2	3	3	2	0	1	0	0
Cuenca	7	0	0	0	0	0	4	3	0	0	0	0	0
Guadalajara	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Toledo	9	0	0	0	0	0	3	4	0	0	1	1	0
Ávila	5	0	0	0	0	2	1	2	0	0	0	0	0
Burgos	9	0	1	0	0	3	4	1	0	0	0	0	0
León	5	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0
Palencia	3	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0
Salamanca	4	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0
Segovia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Soria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valladolid	9	0	0	0	0	0	5	4	0	0	0	0	0
Zamora	4	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0
Barcelona	181	0	0	7	2	57	67	41	7	0	0	0	0
Girona	36	0	0	0	0	3	12	20	1	0	0	0	0
Lleida	21	0	0	0	0	3	9	9	0	0	0	0	0
Tarragona	37	1	0	1	4	8	9	14	0	0	0	0	0
Ceuta	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Melilla	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Alicante/Alacant	21	0	0	2	0	4	6	8	1	0	0	0	0
Castellón/Castelló	9	0	0	0	0	1	5	1	2	0	0	0	0
Valencia/València	53	0	0	2	2	8	26	12	2	0	1	0	0
En el Extranjero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Badajoz	5	0	0	1	0	0	3	0	0	1	0	0	0
Cáceres	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
Coruña (A)	11	0	0	0	0	3	3	5	0	0	0	0	0
Lugo	3	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0
Ourense	10	0	0	1	0	1	4	3	0	0	0	1	0
Pontevedra	23	0	0	1	1	3	1	14	2	0	1	0	0
Madrid	132	1	2	5	1	29	70	12	10	0	1	1	0
Murcia	18	0	0	2	0	2	3	6	3	2	0	0	0
Navarra	14	0	0	0	0	0	8	4	0	0	0	2	0
Araba/Álava	15	0	1	1	2	2	3	5	0	0	0	0	1
Bizkaia	47	0	0	4	1	7	30	3	1	0	0	0	1
Gipuzkoa	24	0	1	2	3	3	11	0	1	0	0	0	3
Rioja (La)	4	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	1	0
Desconocida	4	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0

INFORME DELITOS DE ODIO



METODOLOGÍA ESTADÍSTICA



8.1 ORIGEN DE LOS DATOS

Los datos han sido obtenidos del Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC). Para su cómputo se tienen en cuenta los hechos conocidos por los siguientes cuerpos policiales: Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Policías dependientes de las diferentes comunidades autonómicas (Ertzaintza, Mossos d' Esquadra y Policía Foral de Navarra) y las Policías Locales que facilitan datos al SEC.

8.2 DEFINICIÓN Y CÓMPUTO ESTADÍSTICO DE LOS DELITOS DE ODO

La Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) define los “delitos de odio” como toda infracción penal, incluidas las cometidas contra las personas o la propiedad, donde el bien jurídico protegido, se elige por su, real o percibida, conexión, simpatía, filiación, apoyo o pertenencia a un grupo. Un grupo se basa en una característica común de sus miembros, como su “raza”, real o percibida, el origen nacional o étnico, el lenguaje, el color, la religión, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, u otro factor similar”.

Por otro lado a nivel europeo, la Decisión Marco 2008/913/JAI de Consejo de 28 de noviembre de 2008 relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia, define que en el ámbito del Derecho penal el concepto de odio se entiende como el basado en la "raza", el color, la religión, la ascendencia o el origen nacional o étnico.

Dentro de la codificación de las estadísticas de criminalidad, existe la figura del ámbito o contexto delictivo. Este campo incluiría las circunstancias y/o condiciones en que se desarrolla un hecho criminal. Dicho de otra manera, el tejido o entorno formado por personas, cosas y situaciones donde germina el hecho de que se trate. Partiendo de esta premisa, los ámbitos que se computarían como "delitos de odio" son:

- **Racismo/xenofobia:** Cualquier incidente, que es percibido como racista ó xenófobo por la víctima, o cualquier otra persona, incluido el Agente de Policía o cualquier otro testigo; aunque la víctima no esté de acuerdo, así como los actos de odio, violencia, discriminación, fobia y rechazo contra los extranjeros o personas de distintos grupos, debido a su origen racial, étnico, nacional, cultural o religioso.

- **Orientación sexual e identidad de género:** cualquier hecho que señala la existencia de un móvil de odio o discriminación hacia la víctima por su orientación sexual/identidad de género
- **Creencias o prácticas religiosas:** cualquier hecho que señala la existencia de un móvil de odio o discriminación hacia la víctima por sus creencias religiosas. Se incluirían también los efectuados con esta motivación contra los ateos y agnósticos, quedando excluidos los efectuados con motivaciones antisemitas
- **Antisemitismo:** Cualquier acto de odio, violencia, discriminación, fobia y rechazo, practicados contra los judíos o nacionales del Estado de Israel.
- **Discapacidad:** Durante el año 2016, se modificó la conceptualización de delitos de odio cometidos contra personas con diversidad funcional. El fin de este proceder, era tener un conocimiento de la realidad más acertado acorde con los estándares que otros países de nuestro entorno vienen utilizando. Con anterioridad a esta fecha, se computaban tanto los delitos cometidos contra personas con diversidad funcional, como los cometidos contra éstas con motivaciones de odio. Es por ello, que al computarse este año únicamente este último, existe una gran diferencia con respecto a los años anteriores, que cabe atribuirlo no a un descenso elevado, sino a un cambio en la metodología de cómputo. La definición de este ámbito sería: “Cualquier incidente cometido contra personas con discapacidad/diversidad funcional donde el responsable de los hechos cometa la acción contra la víctima, el local o el objetivo de la infracción, por motivos discriminatorios o relacionados con delitos de odio”
- **Aporofobia:** La motivación del hecho debe ser el odio o rechazo al pobre. Recoge aquellas expresiones y conductas de intolerancia referidas al “odio, repugnancia u hostilidad ante el pobre, el sin recursos y el desamparado”
- **Ideología:** cualquier hecho que señala la existencia de un móvil de odio o discriminación hacia la víctima por la concepción de ésta sobre aspectos relacionados con la política, sistema social, económico y cultural.
- **Discriminación por razón de sexo/género:** cualquier hecho que señala la existencia de un móvil de odio o discriminación hacia la víctima por la pertenencia a un sexo determinado (hombre/mujer) o contra la víctima mujer por el mero hecho de serlo, con ánimo de dominación y dejar patente su sentimiento de superioridad frente a la misma. No se incluyen dentro del mismo los hechos cometidos contra la orientación sexual e identidad de género.

Por otro lado, durante el año 2018, se ha dado inicio al cómputo de dos nuevos ámbitos:

- **Discriminación por razón de enfermedad:** Es toda acción realizada con motivaciones discriminatorias hacia una persona que sufra una afección, temporal o permanente, que limite o suprima su salud física o psíquica y que, cuando es tomada en consideración como un elemento de segregación basado en la mera existencia de la enfermedad en sí misma o en la estigmatización como persona enferma de quien la padece, es un motivo de discriminación. .
- **Discriminación generacional :** Aquellas acciones que tengan como resultado un trato desigual o vejatorio a una persona o colectividad por motivo de su edad. Dentro de este tipo de discriminación se incluye principalmente la gerontofobia (sentimientos de hostilidad y actos discriminatorios hacia los ancianos).

Finalmente, en diciembre de 2018, se introdujo como ámbito el Antigitanismo, que serían “todas aquellas acciones realizadas con motivaciones de discriminación, odio y estigmatización dirigidos contra las personas gitanas, así como el entorno de las mismas.”

Asimismo, para dar cabida a cualquier hecho que vulnere el ordenamiento penal (delitos y faltas) o administrativo (infracciones administrativas), se adopta una definición extensiva, para atender las recomendaciones de los organismos internacionales. Con el objeto de dilucidar qué tipo de conductas son estrictamente penales y las que corresponden al ámbito administrativo/sin infracción, se ha realizado dentro del informe, la distinción por estas categorías dentro de los ámbitos. Por dicho motivo, y con relación a informes precedentes los datos publicados hasta la fecha, no coinciden, pues computaban cualquier incidente, independientemente si tuviera relevancia penal o no. A partir de la publicación del presente informe se pretende visualizar los hechos que pueden tener un recorrido penal, de cuáles no. Asimismo, dentro de la página web del Portal Estadístico de Criminalidad (www.estadisticasdecriminalidad.es), en el apartado reservado a los delitos de odio, se detallan por tipologías concretas, las que corresponden a infracciones penales y las restantes englobadas bajo el epígrafe de infracción administrativa/sin infracción.

La explotación estadística se hace en base a la localización del hecho, es decir, el territorio donde se produce, independientemente de la unidad policial que lo conozca y de la fecha de instrucción de las diligencias policiales.

8.3 CONCEPTO DE CONOCIDOS, ESCLARECIDOS, DETENCIONES/INVESTIGADOS Y VICTIMIZACIONES

Por hechos conocidos se entiende el conjunto de infracciones penales y administrativas, que han sido conocidas por las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bien por medio de denuncia interpuesta o por actuación policial realizada motu proprio (labor preventiva o de investigación).

Los hechos esclarecidos se clasifican como tales cuando en el hecho se da alguna de estas circunstancias:

- Detención del autor “in fraganti”.
- Identificación plena del autor, o alguno de los autores, sin necesidad de que esté detenido, aunque se encuentre en situación de libertad provisional, huido o muerto.
- Cuando exista una confesión verificada, pruebas sólidas o cuando haya una combinación de ambos elementos.
- Cuando la investigación revele que, en realidad, no hubo infracción.

El porcentaje de esclarecimiento se obtiene dividiendo el total de hechos esclarecidos por el total de hechos conocidos y multiplicando el resultado por 100.

Se considera que una persona física o jurídica, está investigada, cuando se le atribuye participación en un hecho penal, sin adoptar medidas restrictivas de libertad para esa persona. La detención va más allá realizando todo el proceso que lleva a la lectura de derechos de la persona física, privándole de libertad y poniéndolo a disposición judicial, por la atribución de la comisión de una infracción penal.

El concepto de victimización viene referido al número de hechos denunciados por personas en los cuales manifiestan ser víctimas o perjudicados por alguna infracción penal. Se diferencia del concepto de víctima, ya que éste se refiere a personas individuales.

En una denuncia pueden darse varios hechos conjuntamente, e incluso pueden existir varias víctimas o perjudicados, siendo las victimizaciones el término que engloba a los diferentes hechos que afectan a una determinada víctima.

Los contrastes entre victimización y víctima se pueden ejemplificar con el siguiente supuesto:

Una persona presenta una denuncia y manifiesta que, en un determinado período de tiempo, ha sido objeto de 3 hechos de malos tratos en el ámbito familiar y un delito de amenazas. Además, en esta misma denuncia manifiesta que su hijo de tres años también ha sido objeto de malos tratos en una ocasión.

- Total denuncias: 1
- Total víctimas: 2
- Total victimizaciones: 5 (3 hechos de malos tratos al denunciante + 1 delito de amenazas al denunciante + 1 hecho de malos tratos al niño)

8.4 LUGARES DE COMISIÓN DEL HECHO

En cuanto al concepto "naturaleza del lugar", se incluirían en el mismo, los siguientes lugares específicos:

- **Viviendas:** Casa de campo, piso, chalet/casa/vivienda unifamiliar, chalet adosado/pareado, otra vivienda, ascensor, rellano de escalera, garaje, patio finca, portal finca, trastero, casa de aperos/caseta y otro anexo/dependencia común/espacio habitable de viviendas.
- **Vía pública urbana y otras vías de comunicación:** Vía pública urbana, vía de comunicación interurbana, área de servicio de autopista, área de descanso, autopista o autovía, vía pecuaria/camino/pista, otra vía de comunicación y ferrocarril (entendido como vía).
- **Establecimientos de hostelería, ocio y otros:** Casinos, bingos, casas de apuestas, discoteca, local de juego, bar o análogo, establecimiento recreativo o de ocio, concesionario vehículo, alquiler de vehículos, academia, agencia de viajes, restaurantes, armería, banco, establecimiento de alimentación, establecimiento comercial, otro establecimiento hostelería, farmacia, gasolinera, joyería, establecimiento de lotería o análogo, taller de joyas, taller mecánico, estanco, compra-venta oro y metales preciosos, casas de empeños, kiosco, locutorio, inmobiliaria, local de alterne, droguería/perfumería, agencia de transporte de paquetería, chatarrería o desguace y otro local o establecimiento.
- **Espacios abiertos:** Aguas interiores, parque natural o espacio protegido, descampado urbano, mar, parque o jardín urbano, río, playa, terreno rural, subsuelo, venta ambulante ilegal, coto de caza/pesca y otro tipo de espacio abierto.
- **Campo de fútbol/instalaciones deportivas:** Campo de fútbol, instalación club deportivo y otra instalación deportiva. En el informe del año 2017, se han añadido dos lugares más a esta categoría: gimnasio y piscinas. Es por ello, que se han modificado los datos de años anteriores, para armonizarlos con la nueva metodología adoptada.

- **Centro religioso:** Espacio físico dedicado al culto religioso, que está habilitado oficialmente para este fin.
- **Otras instalaciones y recintos:** Cualquier lugar no descrito anteriormente.

8.5 DELITOS DE ODIO COMETIDOS A TRAVÉS DE INTERNET Y REDES SOCIALES

Para la obtención de datos del presente apartado, se han tenido en cuenta cualquier hecho en el que el medio empleado para su comisión sea: Internet, telefonía/comunicaciones, informática, intranet y otras redes, medios de comunicación social, páginas de streaming, redes de archivos compartidos, páginas de descargas directas, páginas de enlaces, blogs, correos electrónicos, audiovisual y redes sociales y esté relacionado con cualquiera de los ámbitos descritos para los delitos de odio.

